



Asamblea General

PROVISIONAL

UN LIBRARY

A/ES-7/PV.17
26 abril 1982

APR 26 1982

ESPAÑOL

UN/SA COLLECTION

Séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 16a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 23 de abril de 1982 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. KITTANI (Iraq)
más tarde: Sr. KAM (Panamá)
(Vicepresidente)

- Cuestión de Palestina [5] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será producido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefe de la Sección de edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 866 United Nations Plaza, oficina A-3550.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 5 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En carta dirigida a usted, y distribuida a mi solicitud como documento de la Asamblea General, indiqué las reservas de mi Gobierno con respecto a la "reanudación" del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre "La cuestión de Palestina". Deseo reiterar aquí esas reservas.

El séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia fue suspendido "temporalmente" el 29 de julio de 1980, después de aprobar una resolución que autoriza al Presidente "del período ordinario de sesiones más reciente de la Asamblea General a que reanude las sesiones a solicitud de Estados Miembros" (resolución ES-7/2). Parece claro que el propósito de esa suspensión "temporal" era el de permitir la reanudación en el mismo tipo de plazo si los acontecimientos lo justificaban. Han transcurrido prácticamente dos años. Durante el intervalo de esos 21 meses se han celebrado dos períodos ordinarios de sesiones, dos períodos extraordinarios de sesiones de emergencia y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Empero, ahora, a solicitud de un grupo de Miembros y a pesar de haber transcurrido un período de tiempo considerable, se ha reanudado el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia sin tener en cuenta la opinión de otros Miembros, ni los acontecimientos ocurridos entretanto. Evidentemente, este dudoso procedimiento de "reanudación" tiene como efecto socavar las disposiciones del reglamento para la convocación de un período extraordinario de sesiones de emergencia.

Esta irregularidad de procedimiento proporciona un marco apropiado para los trabajos de este período de sesiones, que ya está creando nuevos obstáculos a la paz entre Israel y sus vecinos árabes.

Hablaré con claridad. Mi Gobierno comparte la preocupación de los que están alarmados ante la escalada de violencia en el Oriente Medio. Nos preocupa hondamente el aumento de las tiranteces y el conflicto, la propagación del temor y la sospecha, el sentido profundo de desesperanza con respecto a la solución de la

"cuestión de Palestina" y el logro de la paz y la estabilidad en esa región desgarrada por la violencia y el odio. Pero, ¿quién entre nosotros cree sinceramente que este ejercicio a que nos dedicamos ahora - esta "reanudación" del período extraordinario de sesiones de emergencia - nos acercará más a aquel objetivo?

¿Quién entre nosotros cree que la causa de la paz se sirve con otra serie más de denuncias violentas contra Israel?

¿Quién entre nosotros - me pregunto - cree que la paz puede ser el objetivo de esta Asamblea?

Esta Asamblea puede repetir sus acusaciones conocidas y faltas de equilibrio, puede emitir ultimátums altisonantes y aprobar resoluciones cada vez más severas, todo ello con el efecto pronosticable. Ese efecto será el de aumentar - no reducir - las tiranteces; el de inflamar - no calmar - las pasiones; el de ampliar - no disminuir - las divisiones; y el de hacer más probable - no menos probable - el estallido de la guerra.

El hecho de que esta institución, concebida para resolver conflictos, sea pues usada para exacerbar y agravar las divisiones entre las naciones es la más cruel de las ironías.

Pero ese no es el final de la ironía. Lo que es peor aún es que las Naciones Unidas, por sus propios actos, se ven alejadas cada vez más del mismo marco de paz que establecieron hace 15 años. Por supuesto, me refiero a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Aquella resolución sigue siendo el único marco realista para una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Pero no se la reafirma, ni siquiera se la recuerda, en las resoluciones actuales de las Naciones Unidas, que - por el contrario - violan el espíritu de la resolución 242 (1967) y socavan su enfoque equilibrado de paz.

La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, junto con la resolución 338 (1973) que fue aprobada en 1973 y que pide negociaciones inmediatas para la aplicación de la resolución 242 (1967), está basada en cuatro principios fundamentales:

Primero, vincula el retiro israelí de los territorios ocupados en 1967 con el establecimiento de la paz con las partes árabes en el conflicto.

Segundo, estipula que Israel se retiraría entonces a fronteras seguras y reconocidas fijadas en los acuerdos de paz.

Tercero, afirma que los acuerdos de paz también proporcionarían arreglos de seguridad, con inclusión de zonas desmilitarizadas, y garantías de libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona.

Cuarto, afirma que el objetivo es la verdadera paz, que no es lo mismo a "declaraciones de no beligerancia" o algo equivalente.

Fue precisamente de acuerdo con esa resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los principios en ella fijados que se logró la paz entre Israel y Egipto, llevando a la devolución de todo el Sinaí a la soberanía egipcia, proceso que debe terminar el domingo próximo. Ese proceso, basado en el respeto mutuo y el acuerdo razonado, aparece en rígido contraste con un planteo distinto que insiste en el retiro israelí en ausencia de paz. El segundo planteo no puede lograr su objetivo putativo que es una paz negociada; pero, al asegurar los enfrentamientos, puede producir "pruebas" espurias de que es imposible el arreglo pacífico de las controversias con Israel.

Mi Gobierno cree que la paz sólo puede lograrse por medio del respeto, la razón y la transacción. Nos damos cuenta de que si bien el proceso de Camp David busca una paz general, no ha logrado aún ese objetivo. Es, con todo, el paso concreto más importante hacia la paz en la historia del conflicto árabe israelí. Y sin embargo, es apenas un paso. Queda aún un largo camino por recorrer. Pero creemos que la paz es posible; la verdadera paz, la paz de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Por cierto, no subestimamos los obstáculos para un arreglo de paz en la Ribera Occidental y en Gaza. Sin embargo, creemos que Camp David ofrece la única base viable para un arreglo que habrá de determinar el estatuto definitivo de esos territorios. Camp David en realidad va más allá de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad que piden un acuerdo entre los Estados, dando a la población autóctona de la Ribera Occidental y de Gaza la oportunidad de participar en las negociaciones para el logro de un arreglo. Tal arreglo sólo puede alcanzarse mediante negociaciones entre las partes interesadas, en este caso Egipto e Israel, así como con Jordania y representantes del pueblo palestino. Esas negociaciones aún esperan el establecimiento de una autoridad autónoma en la Ribera Occidental y en Gaza y el acuerdo de Jordania para entrar en las conversaciones.

Este proceso minucioso y prolongado requerirá duras negociaciones, transacciones y arreglos que establezcan la confianza y nuevas modalidades de relaciones entre los seres humanos y los Estados. Pero esa es la única manera de alcanzar una paz justa y duradera. Sólo tal planteo puede satisfacer en el mayor grado posible los derechos de todas las partes en cuestión. Sólo ese tipo de planteo puede ser viable.

Ahora nos acercamos al momento en que habrá que dedicar nuevos esfuerzos para completar el proceso de Camp David. Sería una gran tragedia que este proceso siguiera adelante con la oposición de las Naciones Unidas. El proceso de paz podría verse vulnerado y, ciertamente, las mismas Naciones Unidas se perjudicarían.

Como todo el mundo sabe, hay miembros de este órgano que quieren negar la calidad de Miembro o la participación de otro Estado Miembro. Tenemos entendido que se va a realizar un esfuerzo para aprobar en este período extraordinario de sesiones una resolución que prepare el camino para impugnar las credenciales y el derecho de Israel a participar en los distintos órganos de las Naciones Unidas.

Con ese fin hay un proyecto de resolución que circula por los corredores y que afirma que Israel no es un Estado amante de la paz y que ha violado repetidamente las estipulaciones de la Carta.

Pero ni este período extraordinario de sesiones ni el proyecto de resolución que actualmente circula por los pasillos son compatibles con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Ni uno ni otro buscan de conformidad con el Capítulo I, de "mantener la paz y la seguridad internacionales", ni "fomentar entre las naciones relaciones de amistad", ni "realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales" y menos aún hacen de esta institución un "centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes". Este período extraordinario de sesiones es un acontecimiento más en un proceso en curso, cuyas metas son restarle legitimidad a un Estado Miembro - Israel - y negarle el derecho a la defensa propia, a fronteras seguras y a sobrevivir.

Este período extraordinario de sesiones y el proyecto de resolución que lo acompaña constituyen un nuevo ejemplo de una estrategia cuyos objetivos y tácticas son claros: utilizar a un órgano de las Naciones Unidas para hacer demandas "oficiales" incompatibles con la seguridad y supervivencia de Israel, a fin de poder decir que el no acatamiento de estas demandas imposibles de satisfacer "demuestra" que Israel viola el derecho internacional y no es digno de ser miembro de una comunidad internacional de Estados amantes de la paz.

Si esta Organización, que se creó para buscar, mantener y fortalecer la paz, se utiliza para hacer la guerra por otros medios; si sus caminos, creados para dar una base racional de discusión y arreglo a las controversias internacionales, se utilizan como campo de batalla en una guerra santa; si sus procedimientos, destinados a asegurar la justicia, se retuercen para lograr los resultados políticos deseados, entonces se habrán transformado los propósitos y las estructuras de esta Organización y las propias Naciones Unidas se habrán transformado. Literalmente, se convertirán en una Organización distinta, inspirada por fines distintos, dedicada a objetivos distintos, caracterizada por modalidades distintas de conducta, puesto que a la larga toda institución no es nada más que la interacción corriente de sus miembros. Cuando los objetivos y la conducta de los miembros cambian, también ha cambiado la institución.

¿Cuánta falsificación puede soportar una institución sin destruirse completamente? Este órgano mundial no puede mantenerse como fuerza moral y política si sus energías se dedican a aumentar los conflictos y a llevar a cabo venganzas contra países determinados. Si las Naciones Unidas prefieren hacer la guerra política en lugar de la paz, tendrán que sufrir las consecuencias bajo la forma de un daño a su credibilidad y reputación. Y si, en violación de sus propias reglas, decidiesen excluir al Estado democrático de Israel de toda participación, inevitablemente cosecharán las tempestades que han sembrado.

No es demasiado tarde para que una mayoría de Estados Miembros dé marcha atrás en esta tendencia hacia la irresponsabilidad y la destrucción. Ahora es el momento de comenzar, antes de que esta tendencia asuma un impulso irreversible.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En sus observaciones iniciales la representante de los Estados Unidos se refirió a la carta que me dirigiera, de fecha 19 de abril de 1982, por la cual ponía en tela de juicio la conveniencia de convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia en este momento. También optó por repetir las reservas de su delegación al respecto.

Dado que no deseo hacer perder el tiempo a la Asamblea, simplemente quiero referirme al hecho de que el día que recibí esa carta, 20 de abril, contesté a la Embajadora Kirkpatrick y mi respuesta figura en el documento A/ES-7/17. En esa respuesta presenté la opinión del Presidente de la Asamblea General, considerando que este período extraordinario de sesiones de emergencia, a pesar de sus reservas, fue debidamente convocado, de acuerdo con la resolución aprobada en 1980.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): La reanudación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de acuerdo con la decisión adoptada en la reunión extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada en Kuwait, es oportuna y apropiada a la vez. De hecho, el Buró vio la tormenta que se estaba formando en el horizonte del Asia occidental y acertadamente anticipó una situación de emergencia que habría de necesitar una acción concertada por parte de la comunidad internacional. Los más recientes bombardeos del Líbano meridional por parte de Israel y la consecuente reanudación de una amenaza de conflagración justifican más que nunca la reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia que el Buró previó para esta semana con profética precisión.

La situación en Asia occidental desde la suspensión temporal del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia se ha deteriorado agudamente. La histórica resolución adoptada en ese período de sesiones sufrió el mismo destino que las numerosas otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad tendientes a encontrar una justa y duradera solución al conflicto en la región. En su resolución ES-7/2, la Asamblea General reafirmó claramente que no se podía establecer una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio sin el retiro de Israel de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y sin el logro de una solución justa del problema de Palestina, basada en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. También reafirmó el derecho inalienable del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, a la independencia y la soberanía nacionales. También pidió la aplicación de las recomendaciones amplias hechas por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Sin embargo, no se ha aplicado ninguna de esas decisiones. Por el contrario, 35 años después que las Naciones Unidas hubieran adoptado el solemne compromiso de darles un territorio patrio nacional, los palestinos continúan desarraigados e Israel continúa ocupando sus tierras, frustrando la voluntad de la comunidad internacional. Como resultado, toda la región del Asia occidental se encuentra en el foco de una constante tensión, con la posibilidad de su escalación en un conflicto más amplio y general.

Los desarrollos en el Asia occidental desde la suspensión del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia han sido negativos. Las acciones de Israel durante este período tenían como objetivo perpetuar su ocupación de los territorios árabes, subyugar, si no exterminar, al pueblo palestino e intimidar a sus vecinos árabes mediante el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Continúa sin parar el establecimiento de colonias judías en tierras árabes, el asesinato de civiles inocentes se ha convertido en un suceso diario, alcaldes y consejos municipales legalmente electos en los territorios ocupados han sido tratados con desdén, se profanan lugares sagrados, se bombardean países vecinos y se ha llegado a destruir un reactor nuclear del Iraq. De modo claro se ve que el objetivo de Israel ha sido consolidar su dominio completo sobre los territorios árabes ocupados. La tímida perpetuación del mito de una Judea y una Samaria bíblicas mediante la anexión del Jerusalén oriental en agosto de 1980 y de la anexión en diciembre del año pasado de las Alturas de Golán ofrecen una prueba clara de los nefastos planes de Israel. La reciente erupción violenta de la tensión en la Ribera Occidental fue la consecuencia directa de estas medidas anexionistas. Los actos de terrorismo estatal perpetrados por Israel contra los palestinos han causado la indignación universal y merecen una fuerte condena.

La razón primordial del deterioro de la situación en el Asia occidental y de la continua negativa de los derechos inalienables del pueblo palestino es, por supuesto, la arrogancia y la intrasigencia de Israel, que ha desafiado deliberadamente la voluntad de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, las contorsiones del juego de poder estratégico internacional y los vestigios de actitudes imperialistas, colonialistas y racistas han movido a ciertos países a aceptar la posición de Israel, si no a hacerse cómplices de ella. Como cosa extraña vemos que poderosas secciones de la comunidad internacional han elegido contemplar la cuestión de Palestina de una manera estrictamente compartamentalizada. Al tiempo que se toma el aspecto humanitario, incluido el aspecto de los refugiados, se hace caso omiso del carácter esencialmente político de la cuestión de Palestina, que constituye el centro del conflicto en el Asia occidental.

Este problema se podría resolver únicamente por el reconocimiento inequívoco del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente propio y por la aplicación de ese

derecho. Este aspecto político, sin embargo, ha continuado siendo evadido deliberadamente por los poderosos países que apoyan a Israel. El recientemente concluido acuerdo sobre "cooperación estratégica" ha introducido una nueva y así llamada dimensión ideológica al conflicto en el Asia occidental. La acelerada injerencia de fuerzas externas en la región apenas si puede llevar a una relajación de la tirantez en la región.

No se puede someter por mucho tiempo a ningún pueblo y ninguna nación puede ser ocupada indefinidamente por otra nación. La respuesta del pueblo palestino a la práctica de Israel de colonialismo por colonizadores y de terrorismo estatal era natural y predecible. Tanto en fuerza como en determinación, la resistencia del movimiento palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino, ha crecido con cada encuentro y con cada indignidad que se le ha impuesto. A pesar del tremendo costo de tal resistencia en términos de sacrificios de vidas humanas y de recursos, el resultado de la lucha ha sido una convicción mayor de la inevitabilidad de la victoria de la causa palestina.

Son de larga data la simpatía de la India hacia el pueblo de Palestina en sus sufrimientos y su apoyo al establecimiento de un Estado palestino. En los días de nuestra lucha por la libertad, nuestros dirigentes nacionales vieron un estrecho paralelo entre la lucha de la India por su independencia y la lucha de los palestinos por su nacionalidad. La India ha mantenido consecuentemente que una solución justa y completa de los problemas del Asia occidental debe consistir en el ejercicio por el pueblo palestino de sus inalienables derechos nacionales y humanos, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en su territorio patrio; en el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén; en la preservación del carácter único de la Ciudad Santa, y en la garantía para todos los Estados en la región, incluida Palestina, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Un requisito esencial para el logro de una solución pacífica es la total e igual participación de la OLP en cualquier discusión relativa a su futuro y al futuro de toda la región. Las soluciones parciales y superficiales que se han intentado en el pasado han demostrado que, a menos que se acepten estos principios cardinales, hay muy pocas perspectivas de una paz genuina y duradera en la región.

Aun cuando están teniendo lugar desarrollos negativos en la región, hay razón para el optimismo, pues ha permanecido firme el nacionalismo palestino y el apoyo unánime de los árabes en pro de una solidaridad no alineada. Los derechos del pueblo palestino y el papel de la OLP han sido reconocidos en otras partes del mundo, especialmente en la Europa occidental.

Cada vez más se comprende y se reconoce el carácter y la identidad propios de Palestina como una entidad nacional que refleja el carácter del pueblo palestino. El sostenido apoyo de que goza hoy la causa del pueblo palestino es, realmente, algo que debe celebrarse.

El comunicado de la Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada en Kuwait contiene un programa de acción para permitir al pueblo palestino que ejerza sus derechos, y al cual la India, como los demás países no alineados, sigue apegada. Al reanudarse este período de sesiones, la Asamblea General debe hacer suyos los puntos esenciales de ese programa de acción. Debemos pedir al Consejo de Seguridad que se vuelva a reunir urgentemente a fin de tomar medidas eficaces, incluyendo la imposición de sanciones obligatorias contra Israel, para hacer que cumpla las decisiones del propio Consejo. Al mismo tiempo, los Miembros de las Naciones Unidas individualmente deben, por su parte, hacer todos los esfuerzos posibles para aislar a Israel en todas las esferas a fin de hacerlo tomar el camino de la justicia, y brindar apoyo moral, diplomático y material a la Organización de Liberación de Palestina para ayudarla en su brega e intensificar su justa y noble lucha.

Como dijo el Ministro de Relaciones de la India, Sr. Narasimha Rao, en Kuwait,

"No nos cabe ninguna duda de que la victoria final pertenecerá al pueblo palestino encabezado por la Organización de Liberación de Palestina. Que esta histórica ocasión nos inspire para volver a dedicarnos a la causa palestina, que es, indudablemente, nuestra propia causa."

Sr. NUSEIBEH (Jordania) (interpretación del inglés): Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en el Artículo 1 del Capítulo I de la Carta, Propósitos y Principios, se comprometieron solemnemente a mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

Aunque parezca redundante repetir estos propósitos y principios básicos de las Naciones Unidas, ese es precisamente el significado de la cuestión de Palestina.

Un Israel expansionista y descaradamente agresivo, que debe su propia existencia a una resolución de la Asamblea General, ha reducido a escombros los principios fundamentales de la Carta con sus constantes e incansables violaciones de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas enfrentan actualmente un desafío a la propia justificación de su existencia al permitir que un Miembro desafiante y recalcitrante las encarcelen y las hagan inútiles y fuera de lugar. Las líneas están claramente trazadas y a la Asamblea General no le queda otra alternativa que salvaguardar el imperio del derecho y la justicia o sucumbir ante una situación intolerable a que trata de relegarla un Israel expansionista y desafiante. La respuesta, estoy seguro, es que virtualmente toda la humanidad no querrá que el mundo vuelva al salvajismo de la selva. Estoy convencido también de que la voluntad colectiva de la humanidad puede y quiere asegurar la continuación de un sistema internacionalmente ordenado, y mal puede permitirse que una pandilla de fanáticos aventureros provoquen su extinción.

El debate actual, a diferencia de muchos anteriores, debe considerarse como un vuelco histórico, una línea divisoria definitiva, una prueba final, no solamente de una reivindicación imperativa, inmediata y legítima de los derechos palestinos usurpados, sino también de la capacidad y decisión de la Asamblea General de asumir sus solemnes responsabilidades, sin dejarse amedrantar por consideraciones transitorias que amenazan con destruirnos a todos.

Hasta el 29 de noviembre de 1947, el territorio del Mandato de Palestina era un territorio abrumadoramente árabe palestino. A los palestinos, que poseían el 94% de su extensión total, se les había prometido la independencia, en que todos los habitantes, cualquiera fuese su raza, religión o confesión, vivirían hombro con hombro en paz y fraternidad. Se vislumbraba que se convertiría en un fanal para el mundo entero, ya que constituye la Tierra Santa para un vasto sector de la humanidad.

Una pandilla de activistas sionistas obcecados, que predicaban el odio y que estaban sedientos de poder, quisieron convertir a este territorio en una potencial pesadilla perenne y eterna para la humanidad y no solamente, como en la actualidad, una cámara de tortura del pueblo palestino canibalizado.

La resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, de la Asamblea General, que representaba a una tercera parte de la población mundial actual y a una diminuta porción de sus pueblos entonces colonizados, dispuso el desmembramiento de Palestina y su sustitución por un Estado árabe palestino y un Estado judío, con un estatuto especial para Jerusalén. Ni un solo palestino habría de ser desplazado de su hogar ni en el Estado palestino ni en el Estado judío, cuyos ciudadanos serían tanto árabes como judíos. Esto se tomó como normal y se aceptó.

Los portavoces árabes expresaron su desilusión por el desmembramiento de su país, tal como lo hubieran hecho los representantes de cualquier Estado del mundo. Pero fueron los israelíes, al manifestar de labios para afuera su aceptación, los que torpedearon la puesta en práctica de este plan al desencadenar un enorme aparato militar contra todo el pueblo palestino inerte. Los israelíes consiguieron apoderarse de cuatro quintas partes de Palestina aun antes que terminara el mandato británico, y aun antes que un solo soldado árabe entrara en la tierra del Mandato de Palestina. Con sus actos masivos de terrorismo y su bestialidad provocaron el éxodo forzoso de los palestinos, a los que se menciona todavía - después de 33 años - como refugiados.

Posteriormente, el 11 de diciembre de 1948, la Asamblea General aprobó la resolución 194 (III), que resolvió que debería permitirse el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares. No se ha permitido que un solo palestino ejerza ese derecho elemental, e Israel provocó el fracaso del arreglo final de la cuestión de Palestina cuando denegó su firma en el Protocolo de Lausana de 1949, que se basaba en las resoluciones de la Asamblea General. Por el contrario, Israel continuó su curso de expansión premeditada desencadenando la guerra de 1967 y apoderándose de la Ribera Occidental, con inclusión de la Ciudad Santa de Jerusalén, la Faja de Gaza, las Alturas de Golán sirias y la Península del Sinaí, haciendo del retiro de esa Península - es decir, del Sinaí - una condición que permitiría dar paso libre a la agresión israelí para aniquilar la existencia nacional, e incluso física, del pueblo palestino en su patria ancestral. Y actualmente estamos presenciando cómo ese pueblo está siendo sometido a los actos más despiadados de barbarismo, violación y estrangulación. La situación ciertamente ha llegado a proporciones intolerables e indecibles y nuestro pueblo sufre una de las ocupaciones más despiadadas en la historia de la ocupación militar.

Huelga decir que la Asamblea General tiene la decisión final en lo que respecta a las controversias internacionales. Por ello, las únicas decisiones jurídicamente obligatorias en lo tocante al futuro de Palestina que no han sido ni pueden ser invalidadas por ninguna otra decisión o ningún otro acuerdo dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas, a no ser que las partes directamente interesadas convengan lo contrario, son las resoluciones 181 (II) y 194 (III), relativas a la creación de un Estado árabe palestino y de un Estado judío y al derecho de retorno.

Cuando Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 273 (III), de 11 de mayo de 1949, su admisión estaba sujeta a su aceptación de la resolución antes mencionada.

Esa resolución dice lo siguiente:

"Tomando nota, además, de la declaración del Estado de Israel de que
"acepta sin reservas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, y se compromete a cumplir dichas obligaciones a partir del día en que llegue a ser miembro de las Naciones Unidas",

Recordando sus resoluciones del 29 de noviembre de 1947 y del 11 de diciembre de 1948, y tomando nota de las declaraciones y explicaciones formuladas por el representante de Israel ante la Comisión Política ad hoc, respecto a la ejecución de dichas resoluciones,

La Asamblea General,

...

Decide que Israel es un Estado amante de la paz que acepta las obligaciones consignadas en la Carta, está capacitado para cumplir dichas obligaciones y se halla dispuesto a hacerlo,

Decide admitir a Israel como Miembro de las Naciones Unidas."

(Resolución 273 (III), párrs. cuarto y quinto del preámbulo; párrs. 1 y 2 de la parte dispositiva)

Cuán injustificada ha sido la confianza de la Asamblea General; qué horrible ha sido la magnitud del desafío, las violaciones y la agresión israelíes durante los últimos tres decenios. Me pregunto si algún Estado Miembro, que actúe de buena fe y que respete la Carta, sus resoluciones solemnes y la admisión condicional de Israel como Miembro de las Naciones Unidas, puede aceptar el repudio posterior por parte de Israel de su propia promesa incondicional de cumplir con esas solemnes obligaciones y sostener que ese país todavía puede ser considerado un Estado amante de la paz, capacitado para cumplir dichas obligaciones y dispuesto a hacerlo.

Es indiscutible que la política de Israel, reflejada en sus actos de abierta anexión, confiscación y negación total de los derechos humanos más elementales, no puede continuar desenfrenadamente sin que se la impugne. Ciertamente, estos actos no son compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Igualmente inquietante es el hecho de que constituyen una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Inevitablemente, terminarán por poner en peligro la propia existencia de las Naciones Unidas en las cuales, las esperanzas, aspiraciones y seguridad de cada Estado Miembro, grande o pequeño, se han cifrado por su escrupulosa observación de sus nobles ideales, limitaciones y mandatos. Si por instigación de una superpotencia, a saber, los Estados Unidos, nuestra Organización se ve obligada a aceptar la ley del embudo permitiendo las monumentales violaciones de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas

por motivos evidentemente ajenos a los méritos del caso, entonces se habrá abierto totalmente una caja de Pandora de sistemáticas violaciones de la Carta, no solamente en el Oriente Medio, sino en todo el mundo. Si el favoritismo y la ilegalidad se imponen dentro de fronteras nacionales, es más apremiante e imprescindible que en las relaciones entre las naciones no se tolere esta situación. Tenemos un pueblo afligido y canabalizado, y uno de sus alcaldes bajo la ocupación - en realidad, el Alcalde de Gaza, una persona muy distinguida - ha hecho un urgente llamamiento a las Naciones Unidas diciendo, entre otras cosas: "Por amor de Dios, hagan algo rápidamente para librarnos de estos sufrimientos". Ha acudido a nosotros porque su pueblo ha estado sometido al toque de queda por casi dos semanas, careciendo de alimentos y de agua. Cualquier persona que se atreva a salir de su casa corre el riesgo de que se dispare contra ella y resulte herida o muerta.

La Asamblea General no es ni quiso ser nunca una sociedad de debates; ni un lugar para desahogarse y ventilar problemas, como algunos quisieran que fuera. Si con una decisión en 1947 se selló el destino de todo un pueblo, que suma actualmente 4 millones de personas, seguramente el mismo órgano, con una representación universal duramente adquirida, podrá actuar decisivamente para remediar este colosal error.

No desconocemos el hecho de que en el interin ocurrieron profundos cambios que deben ser tenidos en cuenta. Todas las partes directamente involucradas, incluido el pueblo palestino - cuyo único representante legítimo es la Organización de Liberación de Palestina (OLP) -, se percatan de esos cambios, aunque hayan sido injustos y difíciles de aceptar, como decididamente lo fueron. Pero - como dije - la Asamblea General no es una sociedad de debate ni un Muro de los Lamentos donde se registren esas avalanchas de quejas interminables.

Este actual período extraordinario de sesiones de emergencia debe orientarse a la acción. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino presentó un programa de acción que fue convalidado por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Sus recomendaciones no han sido puestas en prácticas ni ejecutadas. Ya es hora de que las recomendaciones contenidas en los párrafos 59 del documento A/31/35, a 72, sean consideradas seriamente. Si la Asamblea General, en su sabiduría, dispusiera medios complementarios, mecanismos o procedimientos, como lo hizo la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina (UNISCOP), que en su informe por mayoría recomendó la creación de un Estado árabe palestino y un Estado judío en la Palestina del Mandato, o como lo hizo la Comisión de Conciliación de Palestina, encargada en 1949 de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y de los posteriores esfuerzos de mediación, entonces puede y debe hacerlo con la mayor urgencia y celeridad, porque no puede permitirse que continúe esta situación intolerable, si deseamos evitar una catástrofe regional y mundial.

Los Estados árabes directamente interesados y la OLP, que representa al pueblo palestino sufriendo durante tanto tiempo, tienen abiertas todas sus opciones, y así las mantendrán siempre que los esfuerzos por la paz se hagan bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta, y los imperativos de justicia y aceptabilidad.

El primer paso y el más urgente es aceptar la idea de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, exigiendo, entonces, la retirada total de Israel de todos los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén, y la restitución de los derechos inalienables al pueblo palestino, tal como se dispone en tantas resoluciones aprobadas durante los últimos tres decenios sobre la cuestión de Palestina.

Si cuanto antes no se toman medidas activas y si se permite que Israel continúe con sus actos interminables e ilegítimos de agresión contra los Estados árabes y con su encarcelamiento del pueblo palestino y su dominación sobre su territorio nacional - ya se ha apoderado del 40% de los territorios ocupados en 1947 y de más del 90% de los territorios ocupados en 1948 -, entonces la Asamblea General no tendrá otra alternativa que la de declarar a Israel Estado no amante de la paz y rever el estatuto de Israel y sus credenciales en las Naciones Unidas, durante el trigésimo séptimo período de sesiones, a la luz de sus antecedentes y de sus obligaciones en virtud de la Carta, así como a la luz de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de otras normas y convenciones universalmente aceptadas.

La Asamblea General puede estar segura de que este paso se ve impulsado, en primer lugar, por nuestra profunda adhesión al logro de una paz justa, global y duradera. Es un remedio y no un castigo. Si bien estaría totalmente justificada la solicitud de una medida punitiva, todavía quedan algunos meses antes de la iniciación del trigésimo séptimo período de sesiones, lapso durante el cual hemos de tratar de lograr esta meta anhelada. Esperamos sinceramente que se preste atención a esto para evitar un enfrentamiento que tendría graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Sr. SLIM (Túnez) (interpretación del francés): Una vez más nuestra Organización está llamada a tratar la tragedia de nuestro tiempo: la de un pueblo expoliado en sus derechos, expulsado de sus tierras, un pueblo que a fuerza de valor y decisión ha sabido granjearse la simpatía y el apoyo del conjunto de la comunidad internacional en su legítima lucha de liberación nacional y que, sin embargo, se encuentra todavía hoy bajo el yugo del colonialismo y de la ocupación.

Al hacerse eco de la indignación de la comunidad internacional ante la persistencia de esta tragedia, nuestra Organización se ha pronunciado más de una vez por la cesación de esta situación anacrónica e inadmisible; por el restablecimiento de las normas de justicia y de derecho; por el respeto de los principios y objetivos de nuestra Carta, a la que se han adherido todos los Miembros de las Naciones Unidas y la que se comprometieron a aplicar.

El hecho de que un Estado que debe su nacimiento a las Naciones Unidas y que aún se considera a sí mismo como Miembro de esta Organización, muestre el desprecio más absoluto por sus resoluciones y decisiones y califique a esta augusta Asamblea de grupo de países obsesionados, hipócritas y sin escrúpulos, podría ser irónico si la situación no fuera especialmente trágica.

Túnez en más de una ocasión declaró aquí y en otras partes que la escalada de la agresión israelí contra el pueblo palestino y los países árabes de la región es expresión de una política premeditada y continua.

En más de una oportunidad, Túnez declaró aquí y en otros foros que la intensificación de la agresión israelí contra el pueblo palestino y los países árabes de la región es expresión de una política premeditada y continua. Tal política tiende a mantener una tirantez permanente en esa delicada región del mundo y sirve al constante hegemonismo israelí. Túnez señaló en muchas ocasiones que esta estrategia, basada exclusivamente en la ley de la fuerza, del terror, del desafío y de los hechos consumados, puede reiterarse en el futuro cada vez con mayor arrogancia y menores escrúpulos. Hemos repetido hasta el cansancio que el respeto por la justicia y el derecho en nada influiría para impedir que Israel cometiera nuevas violaciones de todas las normas admitidas por la comunidad internacional.

La multiplicación de acontecimientos de que hemos sido testigos últimamente, e incluso en los días más recientes, durante las deliberaciones de nuestra Asamblea, lamentablemente no puede desmentirnos.

El 11 de abril pasado tuvieron lugar un sacrilegio y una profanación. Las víctimas fueron la mezquita de Al Aqsa y la Cúpula de la Roca, al igual que centenares de fieles dedicados apaciblemente a la oración y el recogimiento. Fueron blanco de una provocación contra lo más sagrado y de una cruenta matanza, con el fin de someter a la ciudad de Al Qods ocupada y a la población árabe palestina al orden israelí. Pocas semanas antes, a fines de marzo, se produjeron un hecho arbitrario y un atentado contra el sufragio universal: la destitución de alcaldes democráticamente electos y la intensificación sistemática de la represión de la población palestina. En diciembre fuimos testigos de un desafío al derecho internacional y de un atentado a uno de sus principios universalmente consagrados: el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la fuerza. Me refiero a las Alturas de Golán sirias, zona a la que Israel extendió sus leyes, su jurisdicción y su administración, convirtiendo así en anexión lisa y llana la ocupación de un territorio por la fuerza. En junio del mismo año, tuvo lugar el ataque contra el progreso tecnológico y científico árabe, con el bombardeo y la destrucción de las instalaciones nucleares pacíficas del Iraq.

En cuanto al Líbano, país mártir, no sabría a qué agresión referirme: a la de julio de 1981, a las múltiples agresiones precedentes o a aquélla de que hemos sido, pocos días atrás, testigos indignados y escandalizados. La muerte y la desolación que se abaten diariamente sobre ese país que nos es caro no pueden dejar a nadie indiferente.

En esta enumeración, que en absoluto pretende ser exhaustiva, debe figurar en primer término la tragedia del pueblo palestino, que lleva ya más de 30 años y que sigue siendo el núcleo del conflicto del Oriente Medio. Se trata de un pueblo que, bajo la dirección de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ha dado pruebas de que está decidido a librar su combate hasta la realización de su derecho a la libre determinación y a poseer un Estado, y que lo demuestra aún hoy en sus manifestaciones de resistencia contra el ocupante. A nuestro juicio, el hecho de que ese pueblo no haya podido ejercer aún sus derechos inalienables constituye tanto un enigma como una aberración.

Con motivo de cada una de sus agresiones caracterizadas, de cada una de sus violaciones del derecho, nuestra Organización celebró las pertinentes deliberaciones. Los diferentes períodos de sesiones, ordinarios o extraordinarios, de la Asamblea General cumplieron a la sazón su tarea. En cada ocasión este órgano se pronunció de manera clara y firme e intimó a Israel a ceñirse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin duda, el Consejo de Seguridad también deliberó en cada oportunidad. Pero es menester señalar que el bloqueo con el que demasiado frecuentemente se halló enfrentado le impidió asumir su principal responsabilidad: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, es el Consejo de Seguridad el que, en virtud de la Carta, dispone de los medios coactivos necesarios para llamar al orden a un Estado Miembro y obligarlo a respetar el derecho y la justicia. Tal situación nos induce a interrogarnos una vez más acerca del modo como ese órgano supremo, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se propone cumplir su responsabilidad. La utilización abusiva y reiterada del derecho de veto socava la propia autoridad del Consejo y el prestigio de toda la Organización.

¿Cuándo hemos de poner fin a las reiteradas agresiones que comete Israel, que hasta hoy cuenta con una complacencia y una impunidad aparentemente sin límites? ¿Cuándo hemos de trascender la etapa de las condenas verbales que, por útiles que sean, en lo que atañe a Israel resultan totalmente ineficaces?

Es hora de adoptar medidas eficaces y coactivas que puedan poner fin al comportamiento de un Estado que pretende todavía ser Miembro de nuestra Organización y para el cual la fuerza prevalece sobre el derecho. También ha llegado el momento de que el pueblo palestino haga un balance y, con razón, intensifique su lucha por todos los medios, sin excepción alguna.

Sr. SOBHAN (Bangladesh): Cabe lamentar profundamente que la continua agresión israelí en los territorios árabes y palestinos ocupados haya suscitado otra vez una crisis que amenaza en tal medida la paz y la seguridad internacionales que hoy nos vemos obligados a reunirnos para reanudar el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Los últimos acontecimientos acaecidos en los territorios árabes y palestinos ocupados han puesto en evidencia que Israel tiene el firme propósito de proceder de la manera más inmoral e ilegal, con total desdén por todas las normas del derecho y la justicia internacionales y, en particular, con menosprecio por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Tales actos ilegales y arrogantes de Israel han generado hoy una situación sumamente explosiva, no sólo en Palestina y otros territorios ocupados sino también en toda la región del Oriente Medio.

Lo que nos impulsa a acudir a este augusto órgano es un convencimiento que depositamos en ciertos principios que han quedado claramente enunciados, un convencimiento que se ha incorporado a la Carta de las Naciones Unidas. Pero encontramos entre nosotros a un Estado Miembro que ha rechazado con deliberación y arrogancia una resolución de las Naciones Unidas tras otra, que se ha burlado abiertamente de la voz de este órgano mundial, que ha actuado en desafío de la opinión pública mundial demostrando un menosprecio total por los principios fundamentales de la justicia y la equidad, y que se erige en ley por sí mismo. Ha privado a un pueblo de sus derechos inherentes, lo ha desposeído de sus tierras, lo ha desarraigado por la fuerza, se ha anexo su territorio y ha desencadenado un reino de terror.

La tragedia de Palestina y la agonía, el sufrimiento y la injusticia interminables que sufre el pueblo palestino han sido objeto de debate en esta Asamblea desde hace más de 30 años. Durante este período, se ha triplicado el número de miembros de las Naciones Unidas. El principio de la libre determinación ha sido reivindicado y defendido una y otra vez. El proceso de descolonización ya es casi completo y, no obstante, mientras que tantos de nosotros hemos logrado nuestra independencia y hemos podido ocupar nuestros lugares en esta Asamblea como Estados independientes y soberanos, hay en nuestro seno hermanos nuestros, los heroicos patriotas de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), quienes todavía esperan ocupar el lugar que les corresponde en esta Asamblea junto con nosotros, en lugar de ocupar un escaño al costado de esta sala.

Durante los últimos tres decenios hemos visto algunos cambios notables en las posiciones adoptadas por los Estados miembros sobre la cuestión de Palestina. Hubo un momento cuando había bastantes entre nosotros que comparaban a Israel con un pequeño David que nacía frente no a uno sino a muchos Goliats. Pero parece que el pequeño David en realidad ha crecido. Es el pequeño David el que bombardea poblaciones civiles a su capricho. Es el pequeño David el que, en respuesta a la muerte de un diplomático israelí en París, puede lanzar un bombardeo de dos horas de duración sobre objetivos civiles, utilizando unos 60 aviones en la incursión. No queremos ni pensar cuál sería el estado del mundo si cada vez que se asesina a un diplomático, cualquiera de nosotros respondiese con un torrente de bombas mortíferas lanzadas desde varios miles de pies de altura, sin parar mientes en los

numerosos niños y mujeres inocentes que inevitablemente han de perecer en el proceso. Tal vez no pasaríamos el tiempo en debates como éste puesto que no permaneceríamos sobre este planeta por mucho tiempo.

Entre paréntesis, se nos dice que esa reacción por la muerte de un diplomático no es más que una leve advertencia. ¿Hemos de creer entonces que la explosión de una mina terrestre o el sonido de un disparo de fusil en la distancia es cuanto hace falta para que salgan los tanques y las tropas a lanzar una invasión en gran escala del Líbano meridional? El pequeño David verdaderamente ha crecido: se ha convertido en un matón que ha tomado la ley en sus manos con un apetito insaciable de guerra y de agresión.

En cierta época se trataba de presentar a la OLP como a una organización terrorista, pero quizás ahora que centenares de vidas de palestinos inocentes se han perdido, que millares de palestinos han sido expulsados de sus hogares, que se les han confiscado sus tierras y destruido sus hogares, que la juventud palestina ha sido lanzada indiscriminadamente a las mazmorras carcelarias y ha sido apaleada hasta la muerte, y que cada vez más mujeres y niños son asesinados a mansalva desde el cielo que los cubre, tal vez ahora comprendamos mejor si es la OLP la que se dedica al terrorismo o si es Israel.*

Durante años se nos ha pedido que creamos que Israel quería la paz, que Israel era quien practicaba todo cuanto era virtuoso sobre la tierra, que Israel no podía hacer nunca nada malo, que si Israel decía que no debía existir un Estado palestino y que los palestinos no tenían más derechos que los de vivir como ganado y como blancos de la brutalidad y la opresión, pues entonces eso tenía necesariamente que ser así porque así lo decía Israel. Si Israel creaba nuevos asentamientos en los territorios ocupados, esto se consideraba lo más natural y lógico.

Pues bien, algunos de nosotros vemos hoy las cosas distintas, felizmente con inclusión de algunas personas distinguidas en el propio Israel. David Shipler, en un artículo aparecido en The New York Times, dijo:

"Una delegación de la Asociación de Israel Pro Derechos Civiles informó que había observado cómo una niña drusa, con sus ojos vendados por las quemaduras, había sido rechazada ante una caseta de control del ejército cuando se dirigía a un hospital porque no poseía una tarjeta de identificación ...

* El Sr. Kam (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

"Cuando escucho estas historias sobre las tarjetas de identidad", dijo Haim Cohen, quien había sido juez de la Corte Suprema y encabeza la Asociación, "me pregunto sencillamente: ¿Son éstos israelíes? ¿Son éstas las fuerzas de defensa israelíes? ¿Son éstos soldados israelíes? ¿Es ésta la ley israelí que ellos imponen? Esta es la ley de los bárbaros". (The New York Times, 19 de abril de 1982, pág. A2)

Esto es suficiente con respecto a la benevolencia de las autoridades de ocupación.

Pero echemos una ojeada más cuidadosa a qué quiere decir Israel cuando habla de paz. Anteriormente - y es indudable que muchos de los aquí presentes lo recordarían - se nos decía que todo cuanto quería Israel era simplemente un reajuste de las fronteras de 1967. "Fronteras seguras": he aquí las palabras mágicas. Entonces no se hablaba de Judea y Samaria ni de los asentamientos en los territorios ocupados. Hemos leído mucho acerca de la angustia y el sufrimiento de los colonos israelíes que han tenido que evacuar el Sinaí. Quizás se hubiera podido evitar esta angustia y sufrimiento si las autoridades de ocupación hubieran impedido la creación de los asentamientos que eran clara y reconocidamente ilegales en virtud de diversos convenios internacionales. Cabe preguntarse cuánto mayor no será la agonía y el sufrimiento cuando haya que dismantelar los asentamientos ilegales de la Ribera Occidental. ¿No se podría haber evitado? ¿Quién tiene la responsabilidad por estos asentamientos ilegales y por los actos de terrorismo, que se han vuelto endémicos, perpetrados por los colonos contra la población local? En la actualidad, a medida que los asentamientos de la Ribera Occidental continúan proliferando y a medida que se atropellan cada vez más los derechos de la población árabe local, ¿cuántos de nosotros podemos reconocer que se trata de un paso gigantesco que da Israel por el camino de la paz?

Hemos escuchado algunos argumentos muy interesantes procedentes de Israel que tratan de explicar por qué es inaceptable un Estado independiente palestino respaldado por las Naciones Unidas. Uno de esos argumentos es que el Estado palestino independiente sería una amenaza para la seguridad de Israel. Pero se nos ha dado a entender que Israel considera que la mayor parte de sus vecinos amenazan su seguridad. Sobre la base de esa lógica curiosa, ¿negaría Israel la independencia a Jordania y al Iraq, o quizás a todo el mundo? ¿Preferiría Israel vernos a todos nuevamente colonizados para proteger su seguridad?

Para un país que se siente vulnerable, expuesto y amenazado, Israel nos ha dado un planteo original en su búsqueda por la salvaguardia de su seguridad: se ha arrogado el derecho de destruir instalaciones a más de mil millas de su territorio, de bombardear repetidas veces objetivos civiles en el Líbano, de fomentar un enclave de terroristas en el Líbano meridional, de anexarse las Alturas de Golán y la Ciudad Santa de Jerusalén, de construir asentamientos, de destituir alcaldes, y todo lo ha hecho en el nombre de la paz y la seguridad. ¿Cuál es la respuesta israelí a algunas de las propuestas constructivas que se han hecho? ¿Cuál fue la respuesta de Israel al plan de ocho puntos del Príncipe Heredero Fahd, de la Arabia Saudita? La respuesta fue más anexión, más terrorismo, más bombardeos, más matanzas de mujeres y niños inocentes, más profanaciones de templos religiosos y Santos Lugares. Esto, en cuanto a la paz.

La situación prevaleciente fue claramente resumida por Joseph Eger en un artículo de The New York Times de la semana pasada. Escribió lo siguiente:

"¿Qué nos ha ocurrido a los judíos? Tantas políticas israelíes no sólo violan nuestras tradiciones morales y espirituales sino que también son autodestructivas. Tantos actos del Gobierno de Begin terminan en derrota, creando obstinados enemigos. Israel está más aislado que nunca. Su superioridad militar le da poca seguridad."

La posición de Bangladesh en cuanto a la cuestión de Palestina y el Oriente Medio es inequívoca y constante. No se basa en conveniencia política. Nuestra posición constante emana de nuestra firme creencia en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Se funda en nuestro compromiso perdurable a la causa de los pueblos oprimidos de todo el mundo que luchan para liberarse de la servidumbre del colonialismo, la agresión y la explotación, pueblos esos que están empeñados en establecer su derecho inalienable a la libre determinación, libertad nacional e independencia política. Está arraigada en los ideales de tolerancia y en el convencimiento de que hombres y mujeres de todas las religiones y todas las razas pueden convivir en un ambiente de paz, justicia e igualdad. Esa posición está destinada a defender el derecho de todos los pueblos a determinar y edificar libremente su propio sistema social, económico y político por los medios y arbitrios de su propia elección.

Para ese fin, Bangladesh considera las partes esenciales de todo plan de paz significativo como un todo, como un arreglo general, con cada una de esas partes vinculada íntegramente a las demás. Creemos firmemente que no puede pensarse en una solución en el Oriente Medio que no tenga plenamente en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, y todo examen de la cuestión de Palestina debe basarse en los siguientes cinco principios fundamentales:

Primero, la cuestión de Palestina es medular en el problema del Oriente Medio y, por consiguiente, no es posible pensar en una solución del problema del Oriente Medio a menos que tengan en cuenta los derechos del pueblo palestino;

Segundo, la satisfacción de los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a sus hogares y a lograr la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional;

Tercero, es indispensable la participación de la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino, en un pie de igualdad con todas las demás partes sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

Cuarto, la adquisición de territorios por la fuerza resulta inadmisible e Israel debe retirarse completamente de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados; y

Quinto, una mejor comprensión de la justa causa del pueblo palestino.

Ningún debate sobre la cuestión de Palestina sería completo sin un examen del problema de los refugiados palestinos. Hay que subrayar que, por su origen, el problema de los refugiados es totalmente político. No hay medida humanitaria, por buena que sea, que pueda eliminar el problema de los refugiados a menos que se encuentre una paz justa y duradera para toda Palestina. Esa población debe instalarse en su propia patria, desde donde se la desarraigó. Mientras tanto, las Naciones Unidas y sus organismos especializados deberían proporcionar la asistencia económica y técnica necesaria para la consolidación de la entidad palestina.

Las Naciones Unidas, por medio del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, han tratado repetidamente de llevar la justicia al pueblo sufrido de Palestina. Lamentablemente, el Gobierno de Israel en cada ocasión toma medidas en violación de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para frustrar todos los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver esta cuestión

explosiva. Mediante su resolución 3236 (XXIX), de 1974, la Asamblea General trató la cuestión de Palestina en su totalidad. Sin ambigüedad detalló los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión de su derecho a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía y su derecho a regresar a sus hogares y bienes. La resolución también apoya el derecho de los palestinos de presentar su propio caso y participar en toda negociación de paz a través de su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina. En años posteriores, mediante sus resoluciones aprobadas en períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de emergencia, la Asamblea General reafirmó su veredicto y extendió su mandato para promover la aplicación de esas recomendaciones, incluido el derecho de los palestinos de crear su propio Estado soberano e independiente. Israel no sólo hizo caso omiso de esas recomendaciones, sino que adoptó toda medida concebible para violar deliberadamente esas resoluciones.

En el curso de los años el Consejo de Seguridad ha aprobado una serie de resoluciones para censurar los actos israelíes destinados a modificar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén. Israel, la Potencia ocupante, no sólo se negó a acatar esas resoluciones del Consejo de Seguridad, sino que en desafío flagrante de esas resoluciones adoptó la medida ilegal y condenable de anexarse permanentemente a Jerusalén, declarando la Ciudad Santa como su "capital". Por su resolución 478 (1980), el Consejo de Seguridad decidió que las medidas legislativas y administrativas tomadas por Israel que habían modificado o tenían como propósito modificar el estatuto y el carácter de la Ciudad Santa de Jerusalén no tenían valor jurídico alguno y que deberían rescindirse inmediatamente. Nuevamente, el Consejo de Seguridad adoptó una decisión unánime de condenar la medida israelí de anexarse las Alturas de Golán y pidió a Israel que rescindiese las medidas que había adoptado. Por el contrario, Israel nos enfrentó con un incumplimiento obstinado, palabras de beligerancia y una actitud de arrogancia. Las medidas israelíes contravenían flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que subrayan claramente la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza.

Nuestra participación en la lucha por la libertad del pueblo palestino es total. Bangladesh siempre condenó con claridad meridiana los actos israelíes de agresión, y seguirá haciéndolo hasta corregir la situación. En su mensaje del Día de solidaridad con el pueblo palestino, el Jefe de Gobierno de Bangladesh, General Ershad, reafirmó nuestro firme compromiso con la causa justa y legítima del pueblo palestino. Entre otras cosas, dijo:

"Tenemos la profunda convicción de que no puede haber una solución justa y duradera para el problema del Oriente Medio sin el retiro total de las fuerzas israelíes de todas las tierras árabes ocupadas y sin la restauración de los derechos nacionales inalienables de los palestinos a tener un Estado en lo que ha sido y sigue siendo su propia patria."

Debe ponerse fin a los designios siniestros de Israel y a su intransigencia, y este órgano mundial debe obligarlo a obedecer su mandato no sólo en pro de la paz y la justicia en la región, sino en interés más amplio de la paz y la seguridad internacionales y el bienestar de toda la humanidad en su conjunto.

Sr. RACZ (Hungría) (interpretación del inglés): Han pasado casi dos años desde que, en julio de 1980, se convocó el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Palestina. La resolución entonces aprobada por la Asamblea General subrayó una vez más que "el hecho de que esta cuestión siga sin resolverse" (es decir, la cuestión de Palestina) "plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales." Al reafirmar los derechos inalienables del pueblo palestino y el derecho de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a participar en un pie de igualdad en todos los esfuerzos encaminados a resolver el problema, la resolución reiteró una vez más las condiciones y principios de un arreglo global, justo y duradero de la crisis del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, que es el meollo de la misma.

Pero la suerte de la resolución ES-7/2 fue la misma de la de otros cientos de resoluciones de distintos órganos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión: no ha sido puesta en práctica.

El período de dos años no ha producido nada que pueda alentarnos en cuanto a la solución de la crisis. Por el contrario, la situación se ha deteriorado aún más y ha llegado nuevamente a un punto explosivo.

Ante estos acontecimientos desfavorables la delegación húngara da la bienvenida a la iniciativa de la Reunión del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada en Kuwait para volver a convocar el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

Los acontecimientos acaecidos durante el lapso transcurrido desde julio de 1980 nos han confirmado en nuestra opinión de que la causa fundamental de toda la crisis del Oriente Medio es la política agresiva y expansionista de Tel Aviv.

Al impugnar la autoridad de las Naciones Unidas, desafiando los principios de su Carta, al hacer caso omiso y violar deliberadamente las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, pisoteando las normas fundamentales del derecho internacional, el Gobierno israelí aplica empecinadamente una política que pone en peligro no sólo la paz y la seguridad de los Estados vecinos y la estabilidad de toda la región, sino que también amenaza la paz y seguridad internacionales.

Luego de haber anexoado la parte oriental de Jerusalén y declarado que esa ciudad es su capital, después de haber anexoado las Alturas de Golán sirias, Israel continuó con su proceso de anexión en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza mientras sistemáticamente incrementaba sus actividades en contra de los árabes palestinos.

El establecimiento de nuevos asentamientos israelíes en esos territorios árabes ocupados y el fortalecimiento de los existentes, la política represiva de terror encaminada a intimidar y desplazar a la población árabe, la destitución forzosa de los alcaldes legítimamente elegidos, la brutalidad perpetrada contra el levantamiento de la genuina población árabe de las ciudades afectadas, los ataques bárbaros contra la Mezquita de Al Aqsa, las incursiones repetidas contra ciudades y aldeas en el Líbano, junto con el reciente bombardeo de territorio libanés, son claras manifestaciones de este rumbo político.

La política del Gobierno israelí y su práctica en los territorios árabes ocupados representan una flagrante violación de una amplia gama de disposiciones, de un gran número de resoluciones de las Naciones Unidas, de acuerdos internacionales y, en especial, del Cuarto Convenio de Ginebra. Estas acciones violan los derechos humanos fundamentales de la población autóctona de esas tierras, al pretender que esos derechos deben subordinarse a las pretendidas consideraciones de la seguridad israelí.

El total desprecio de Israel por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de las normas del derecho internacional y de las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas se ha visto, desde el comienzo mismo, alentado por su aliado principal, los Estados Unidos de Norteamérica. El enorme apoyo político, económico y militar y la ayuda que Washington ha otorgado al Gobierno de Tel Aviv, así como la protección que la delegación de los Estados Unidos ha estado prestado a Israel contra toda medida y sanciones punitivas en el Consejo de Seguridad, son las causas principales de la política israelí de agresión y expansión.

La víctima principal de la aplicación brutal de la política israelí es la población árabe de Palestina. Los palestinos ya han pagado un alto precio en sufrimientos humanos. La solución de su problema es la clave de la paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. No podrá haber paz en la región mientras no

se resuelva la cuestión de Palestina. Pero la cuestión palestina sólo podrá resolverse en última instancia dentro del marco de un arreglo amplio de la crisis del Oriente Medio.

Estamos firmemente convencidos de que un arreglo global, justo y duradero debe basarse en el retiro completo e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluyendo Jerusalén; en el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tales como la libre determinación sin injerencia externa y la independencia y soberanía nacional, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano; en la defensa del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente garantizadas.

La Organización de Liberación de Palestina, el único y legítimo representante del pueblo palestino, debe participar en un pie de igualdad en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias encaminadas a aplicar esos principios y a resolver estos problemas.

Tal arreglo puede ser logrado mediante una conferencia internacional, especialmente convocada para este propósito, en la que estén representadas todas las partes interesadas, como ha sido sugerido por la Unión Soviética.

Estimamos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel activo en esa empresa porque estamos convencidos de que su participación en la búsqueda colectiva de la paz en el Oriente Medio es la mejor forma de restaurar y fortalecer aún más la autoridad y prestigio de la Organización mundial, que algunos de sus Estados Miembros tratan de socavar.

Finalmente, quisiera aprovechar esta oportunidad para decir aquí una vez más que mientras condenamos resueltamente la política agresiva y expansionista de Israel y exhortamos a las Naciones Unidas a que adopten las medidas necesarias para poner fin a la continuación de ese rumbo político, apoyamos plenamente la justa lucha de los pueblos palestino y árabes en pro de su independencia, soberanía, paz y seguridad.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (Irán) (interpretación del inglés): Comenzaré mi declaración con una cita del Sagrado Corán, Sura 20, versículos 25 a 28.

"En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

"Señor, dilata mi corazón,

"Y has que tus órdenes me sean fáciles;

"Desliga los lazos de mi lengua.

"A fin de que pueda ser comprendido."

Con motivo del veto ejercido por el Gran Satán en el Consejo de Seguridad, mi delegación quisiera felicitar a los representantes de las naciones oprimidas del mundo, incluyendo a todos los musulmanes, especialmente a los palestinos, que son las víctimas más trágicas de la agresión imperialista. Este veto es digno de felicitación, porque demuestra claramente el rasgo real del enemigo principal, sin cuyo apoyo el régimen usurpador no podría definitivamente perpetuar sus maléficos, destructivos y criminales planes en el Oriente Medio. Este ejercicio del veto, se espera, habrá de fortalecer la unidad de las naciones oprimidas contra el enemigo común.

Este veto, y otros vetos que han de venir en el futuro, están favoreciendo afortunadamente la conciencia política de las masas oprimidas, y refuerzan su movimiento, sin el cual nuestros esfuerzos permanecerían estériles. Es por ello por lo que mi delegación felicita a todos los que desean justicia, libertad y felicidad para el oprimido.

Como todos sabemos de antemano, la naturaleza satánica del imperialismo no podría tolerar nada contra sus mercenarios, el régimen sionista. De no haberse ejercido el derecho de veto, entonces hubiéramos sido nosotros los sorprendidos, pero no lo fuimos. Sin embargo, es de lamentar que los esfuerzos de todos los oradores que participaron en el debate del Consejo de Seguridad y que la postura justa y honorable de la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo, adoptada de manera tan unánime y sincera, hayan sido burlados por un simple miembro. El agradecimiento de mi delegación va a todos aquellos miembros conscientes que defendieron tan firmemente al oprimido. Aunque su decisión fue inmoralmente vetada, el significado esotérico e intrínseco de su honorable posición permanece el mismo. En el escenario de las Naciones Unidas han escogido el papel de la belleza y de la virtud, mientras otros han asumido el del vicio y el de la oscuridad; no todos nosotros podemos desempeñar el mismo papel, ya que representamos sistemas diferentes.

Las burlas del Gran Satán son posibles porque las Naciones Unidas no fueron diseñadas esencialmente para poder resolver serios problemas internacionales. Su objetivo es constituir un lugar para la negociación y la deliberación, para hablar y para desahogarse. De no haber sido así, el problema palestino no habría durado 35 años. Sin duda, desde el punto de vista del régimen usurpador, con su bien planeada emigración y los programas de asentamientos, y desde el punto de vista de los Estados Unidos, cuyas compañías petroleras están alegremente ocupadas con los pozos de petróleo en el Oriente Medio, nuestros debates deben durar por lo menos 35 años más, hasta que esos pozos de petróleo se hayan secado completamente. Entonces no habrían más problemas y podría terminar el debate.

Aunque luzca extraño, las Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta, son la única Organización que conocemos en la historia de la humanidad en la cual el acusado y el juez pueden ser la misma persona. ¿Qué desagradable fue cuando mi delegación tuvo que dirigirse a un Consejo que estaba presidido por el representante de los Estados Unidos que, como oponente del representante de Nicaragua, era el acusado, y, como miembro de ese Consejo, asumió la posición de juez! Cuando cinco miembros de un Consejo pueden mantener las mismas posiciones extrañas, dobles y contradictorias, en adición al derecho de veto en cuanto a problemas controvertibles y serios, el Consejo no puede ser más que una cosa impotente.

También en la Declaración Universal de Derechos Humanos he notado varias contradicciones muy serias, las que señalé en la Tercera Comisión el otoño pasado. Estoy seguro de que se pueden encontrar muchas más contradicciones si se busca por todos los rincones de las reglas y reglamentos de las Naciones Unidas.

Por cierto que todos podríamos enorgullecernos de trabajar en las Naciones Unidas, si los reglamentos y las normas que rigen a esta Organización mundial fueran congruentes y coherentes. Independientemente de nuestras inclinaciones políticas particulares y de los sistemas políticos y gobiernos que cada uno de nosotros debe representar, pero con respecto a cierto grado de la dignidad que todos nosotros debemos mantener, todos, incluyendo al Secretario General, tenemos que pensar en la eliminación de estas antinomias, que han convertido a la Biblia de las Naciones Unidas en un montón de basura.

Volviendo a la tragedia de Palestina, debo decir que la patria ocupada de millones de personas sin hogar fue ocupada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y todos los representantes recordarán la redacción de la resolución 181 (II), la cédula de identidad del régimen sionista y, en realidad, su permiso provisional para la usurpación y la agresión.

Esa resolución incluye el término "Potencia mandataria" - con pe mayúscula, - con el cual se da a entender cortésmente la Potencia colonial británica, con respecto a lo cual los funcionarios británicos manifiestan resentimiento y disculpa, por supuesto sin hipocresía. La resolución también contiene la palabra "Palestina", que parece haberse erosionado misteriosamente en los últimos 35 años hasta desaparecer finalmente.

Algo más irónico aún: la resolución hace alusión a un extraño pretexto expresado con una frase idiota: "a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales". Los últimos 35 años de la historia del Oriente Medio demuestran fehacientemente que la frase debió haber sido: "a fin de destruir a Palestina y mantener la guerra y la inseguridad contra el resto del mundo islámico en provecho de los intereses imperialistas en la zona".

La historia ocurre una sola vez. Por lo tanto, no podemos cambiar la resolución 181 (II), que se aprobó y se aplicó hace muchos años. Lo que sigue siendo válido para todos nosotros es que el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio fue considerado con gran interés por nuestros predecesores, tal como lo es para todos nosotros; con tanto interés, en efecto, que fue la justificación de la mencionada resolución.

Si hubiera honestidad en las Naciones Unidas, todos nosotros tendríamos que alterar el escenario político actual del Oriente Medio para que fuera congruente con aquella justificación, por más que se pongan en peligro los intereses nacionales de quien sea. Pero los que instalaron esa base colonial, que luego fue dominada por el imperialismo norteamericano, conocían perfectamente los sueños sionistas, muy bien expresados en la famosa Declaración Balfour. Me temo que esa pretendida resolución no haya tenido validez desde el comienzo mismo y su referencia al mantenimiento de la paz fue un engaño para influir y manipular a las Naciones Unidas de entonces, en las cuales no estaban presentes muchos de los representantes de las naciones oprimidas.

Eso fue un grosero error que solamente ustedes, los representantes, pueden corregir. Los palestinos fueron traicionados en ese momento porque ustedes no estaban presentes, y la justicia debe hacerse ahora porque ustedes están presentes. Esa llamada resolución fue meramente una conjura, y los que la urdieron inmediatamente establecieron relaciones diplomáticas con lo que se había creado e hicieron de él una plena entidad política. Luego los Estados Unidos de América, con sus intenciones imperialistas y su voluntad expansionista, bajo la influencia de sus elementos capitalistas sionistas, que siempre desempeñan un papel decisivo en su gobierno, consideraron inevitable y, por supuesto, apropiado apoyar al régimen usurpador.

Se ha vertido siempre ingente apoyo financiero y militar de los Estados Unidos al régimen de ocupación bajo el mismo estúpido pretexto de mantener la paz y la seguridad que se había utilizado en la resolución 181 (II). Y todo el mundo ha observado con apatía las consecuencias de ese malhadado pretexto, gracias al cual millones de palestinos han permanecido sin hogar y la ocupación se ha extendido a todos los puntos cardinales.

Los bombardeos del Líbano meridional, las incursiones aéreas de hace apenas dos días en el otrora hermoso Beirut y las desvergonzadas atrocidades y los homicidios cometidos en la Mezquita de Al Aqsa, todo esto es el resultado de los esfuerzos de búsqueda de la paz por los sionistas, que pretendidamente aman la paz y que siempre han sacado partido de las crueldades nazis sufridas por judíos inocentes, trayendo la infamia a la fe de Moisés, que en paz descansa.

Con toda su paciencia, la historia dio una oportunidad a los sionistas, en el momento de la desgracia palestina, para materializar sus aspiraciones mundiales y para convertirse en una lección para las generaciones futuras a fin de que eviten el materialismo mundano.

A medida que el régimen expansionista ha ampliado los territorios usurpados y ocupado la tierra de sus vecinos, se ha puesto en evidencia el devastador peligro que sufren los musulmanes del Oriente Medio y su magnífico acervo cultural y religioso. Por lo tanto, corresponde plenamente que las Naciones Unidas cumplan con su responsabilidad como es deber de todos los musulmanes cumplir con la suya.

Los últimos incidentes en la Mezquita de Al Aqsa no deben considerarse como hechos aislados. Son típicas manifestaciones de los atributos expansionistas y destructivos inherentes a la ideología sionista, esencialmente característica de la no entidad sionista. Por supuesto, las atrocidades de algunos soldados sionistas en el segundo santuario más sagrado del islam son actos criminales y sacrílegos que no pueden tolerarse.

El Corán dice:

"¿Quién es más injusto que los que impiden que el nombre de Dios resuene en los templos y los que trabajan por su ruina? No deberían entrar allí más que temblando. La ignominia será su patrimonio en este mundo, y en el otro les está preparado un cruel castigo." (Sura 2, versículo 114)

Nuestros principios del Corán no deben confundirse con las decisiones de las Naciones Unidas, que pueden ser violadas por cualquiera. Y el pueblo musulmán y revolucionario del Irán, junto con todos los demás musulmanes fieles y comprometidos con la ayuda de Dios, darán pronto una lección a los usurpadores sionistas para que los demás agresores en el resto del mundo se conduzcan como deben.

Pero la cuestión que debe ser ponderada en esta Asamblea no es simplemente qué fue lo que hicieron los elementos sionistas en Palestina; es la imposición ilegal de un régimen racista usurpador, especialmente respecto del pueblo de Palestina, y, a la larga, de todas las naciones musulmanas de la región. Si bien las consecuencias de esta agresión son muy graves, sólo constituyen el fruto de aquel error original que, infortunadamente, fue cometido en nombre de las Naciones Unidas. Puesto que el régimen sionista es básicamente una Potencia usurpadora, todos sus cambios, alteraciones, intervenciones y construcciones, al igual que destrucciones, no son sino una usurpación y una invasión, y, como tales, son ilícitos y carecen de validez por ser tan ilegales como los actos de homicidio en la mezquita sagrada. Mientras no se corrija el error inicial, todo intento de reformar o de impedir otros crímenes y agresiones seguirá siendo inútil y, naturalmente, improcedente.

Por consiguiente, mi delegación reitera que deben liberarse todos los territorios árabes e islámicos y que el Estado palestino debe recuperar su soberanía. Mi delegación solicita a aquellos Estados Miembros que defienden el respeto y la justicia humana, que dejen de reconocer al régimen usurpador, como medida decisiva para hacer justicia al pueblo palestino. Es inevitable y necesario que se indemnice a los palestinos y a los libaneses por todas las pérdidas sufridas. Mi delegación también pide a este órgano internacional que deje de reconocer al régimen usurpador y lo expulse de su seno simplemente porque ha violado repetidamente la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda alguna, esto realzaría el prestigio de esta Organización.

Las naciones oprimidas del mundo, que se dan cuenta de lo que es el imperialismo - y, por supuesto, todas las naciones que defienden la paz y la justicia - deben borrar la principal base del imperialismo en el Oriente Medio. La opresión y el imperialismo son los enemigos de la humanidad y sus bases deben ser destruidas dondequiera que se encuentren y cualquiera que sea la forma que asuman. Al referirse a esto el Imán Khomeini dice: "Israel no debe existir". Esta declaración es una expresión prescriptiva de todos los hechos y análisis descriptivos que demuestran el carácter malévolo de la opresión y la arrogancia; es una opinión que no sólo es sostenida por el pueblo y por el Gobierno revolucionario de la República Islámica del Irán, sino también por millones de musulmanes de espíritu abierto y por millones de creyentes de otros credos que aman la paz y buscan la justicia.

Por consiguiente, hay que limpiar a Palestina de sus siniestros elementos racistas, y se debe restaurar la soberanía y el gobierno palestino en su propia patria a fin de que los mercenarios del imperialismo no puedan seguir respaldando la agresión expansionista contra los países vecinos y los Santos Lugares usando el pretexto de la locura. Sólo así podrán mantenerse la paz y la seguridad en la región; sólo así se eliminarán los enfrentamientos internos y las situaciones de tirantez en el Oriente Medio, que siempre son instigadas por el Gran Satán; y sólo así miles de millones de dólares, que han sido utilizados en forma innecesaria con fines militares sangrientos, podrán ser dedicados a la salud, la educación y la felicidad de los pueblos oprimidos de esa región y otras partes. En cuanto a los sujetos extranjeros que bajo la falsa excusa de la doble identidad han entrado en Palestina para cometer actos criminales y profanos, como dije en mis declaraciones ante el Consejo de Seguridad, los mismos deben regresar a sus países de origen, donde los asesinatos callejeros no provocan protestas ni manifestaciones públicas. Con mucho gusto serán indemnizados por sus pérdidas. Según lo poco que conozco del islam, algunos de ellos podrán permanecer en la zona si así lo desean, siempre que se comprometan a respetar el orden público, a conducirse en forma apropiada y a abstenerse de violar los principios de la decencia. Los judíos locales y aquellos que se quedan en Palestina estarán en completa libertad de administrar sus santuarios y de practicar y predicar su fe, tal como lo hacen los cristianos y los creyentes de otras religiones divinas.

El principio coránico, como he dicho antes es el siguiente:

"Di a los judíos y a los cristianos: Terminemos nuestras diferencias; sólo adoramos a un Dios al cual no le reconocemos igual. Que ninguno de vosotros tenga más Señor que él. Si ellos se niegan a obedecerte, díles: Vosotros dais testimonio de que nosotros somos los creyentes [ante Dios]."
(Sura III, versículo 64)

En realidad, el profeta Mahoma - que en paz descansa - se ha referido, según la tradición, Moisés y Jesús - que en paz descansen - como a sus hermanos. Como dijimos antes, esto indica que los musulmanes, los judíos y los cristianos tienen suficientes bases ideológicas como para vivir juntos en paz y fraternidad en el Estado de Palestina. Ellos deberían tener la libertad de participar del bienestar de la sociedad, en las funciones administrativas del Estado y en la administración de sus santuarios, sin discriminación.

En cuanto al compromiso de las naciones musulmanes para con la crisis palestina, el Sagrado Corán y la tradición de los profetas lo expresan claramente. Todo lo que tenemos que hacer es convertirnos en musulmanes practicantes, devotos y respetuosos; algo que tenemos que ser de cualquier forma. Nuestros desvíos de la senda correcta son la causa principal de nuestras calamidades. Por lo tanto, si descuidamos nuestro deber para con Alá y si no nos consideramos responsables de nuestros actos y decisiones; si tememos a cualquier cosa menos en el más allá, ¿cuál sería nuestro motivo interior para sufrir sacrificios por la liberación de tierras musulmanas? La destrucción moral y la falta de fe es lo que el enemigo desea para nosotros.

Aquellos hermanos de buena conciencia que creen en el carácter angélico del hombre, como se define en el Sagrado Corán, y que desean emancipar a sus hermanos del yugo material y mundano, y que, por lo tanto, consideran necesario luchar contra el agresor imperialista, deben recordar la siguiente admonición:

"Abrazad la religión divina en toda su amplitud; no forméis cismas.

Acordados de los favores con que el Cielo os ha colmado: erais enemigos y ha puesto la concordia en vuestros corazones. Os ha hecho cariñosos hermanos.

Dad gracias a su bondad.

Estabais sobre el borde de un abismo de fuego, y él os ha apartado. Así es como Dios muestra su misericordia hacia vosotros, a fin de que marchéis por la senda del bien." (Capítulo III, versículo 103)

Es preciso recordar también:

"A semejanza de los caballos, unid vuestros esfuerzos para llevar el espanto a los espíritus de los enemigos de Dios, de vuestros enemigos y de aquellos que os ignoran. Dios los conoce. Todo aquello que hayáis gastado en su servicio os será reembolsado. No sufriréis equivocación."

(Capítulo VIII, versículo 60)

Movilicen todo su potencial, hermanos musulmanes, y todo su poderío contra los enemigos de la humanidad y en apoyo de los Mustadafines, los oprimidos; todo vuestro potencial, vuestros ricos recursos financieros en los bancos imperialistas y sionistas; vuestro petróleo, poderosa arma en vuestros mercados y el poderío infinito de vuestro pueblo. Que salgan a las calles, que griten el nombre de Allahu Akbar y desmoronen los pilares de todo imperialismo.

Mi delegación les asegura que si los países islámicos se alzan como una nación islámica, podrán salvar a todas las naciones oprimidas y en desarrollo del mundo de las tiranías, las injusticias, las hegemonías y las privaciones. Sólo un frente islámico unido puede exterminar el apartheid de Sudáfrica. Sólo un frente islámico unido puede garantizar el apoyo decidido a los pueblos oprimidos de Asia, Africa y América Latina. Sólo vuestro frente unido puede ponerle la brida a los infieles materialistas, mundanos, devastadores y exageradamente ambiciosos, que han convertido al dinero en Dios. Necesitamos vuestra unidad porque es vuestra riqueza la que constituye la espina dorsal de las empresas transnacionales y de sus arsenales.

Retiren su riqueza y su dinero de los bancos imperialistas y sionistas. Desafíen al poder del imperialismo. Así verán cómo se podrán quitar fácilmente sus bases de nuestra tierra. El enemigo está tratando de amedrentarlos, de apartarlos del islam, que representa la gracia de Alá. Es el enemigo el que se está asustando ante la fuerza unificante, movilizadora y liberadora del islam; no son los musulmanes. Por favor, lean The New York Times del 14 de abril, para ver cómo la prensa imperialista, controlada por el sionismo, quiere que ustedes se asusten del islam.

Recuerden el versículo del Corán que dice:

"¡Oh creyentes, tened de Alá un justo temor y moriréis fieles!

Abrazad la religión divina en toda su amplitud; no forméis cismas. Acordaos de los favores con que el Cielo os ha colmado: erais enemigos y ha puesto la concordia en vuestros corazones. Os ha hecho cariñosos hermanos. Dad gracias a su bondad.

Estabais sobre el borde de un abismo de fuego y El os ha apartado. Así es como Alá muestra su misericordia hacia vosotros, a fin de que marchéis por la senda del bien."

La unidad islámica constituye el mayor hostigamiento para el enemigo, vuestra mayor fuente de confianza y la única fuente de esperanza para el oprimido.

Deseo la victoria del oprimido sobre el opresor.

Sr. SHELDOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): La Asamblea General de las Naciones Unidas se vuelve a reunir para considerar la cuestión de Palestina, habida cuenta de que Israel no ha puesto en práctica la resolución ES-7/2, aprobada durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, el 29 de julio de 1980, ni otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Cabe destacar que Israel no sólo ha dejado de acatar las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad destinadas a resolver la crisis del Oriente Medio, cuyo meollo es el problema de Palestina, sino que sigue aplicando una política de anexión directa de los territorios árabes y palestinos ocupados, al propio tiempo que multiplica sus agresiones armadas sistemáticas contra los Estados árabes.

En el período transcurrido desde que la Asamblea General suspendiera su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a la cuestión de Palestina - o sea, en un lapso de menos de dos años -, Israel, en contravención de las decisiones de las Naciones Unidas, proclamó a Jerusalén su "capital eterna, única e indivisible"; perpetró una incursión pirática contra el centro nuclear con fines pacíficos del Iraq; se anexó las Alturas de Golán sirias; multiplicó e intensificó sus agresiones armadas en el sur del Líbano y aceleró el proceso de "asimilación" de los territorios árabes ocupados, expulsando a los árabes de sus tierras y creando allí asentamientos paramilitares israelíes.

Pocos días atrás, los militares israelíes llevaron a cabo otro acto criminal en el que bombardearon brutalmente los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano. La lista de crímenes cometidos por los agresores israelíes contra los árabes, y especialmente contra el pueblo árabe de Palestina, es prácticamente interminable.

Todos estos actos de Israel que amenazan la paz han sido condenados con justicia y firmeza por las Naciones Unidas y por la mayoría abrumadora de la comunidad internacional. Con todo, Israel sigue haciendo oídos sordos a las justas exigencias de la comunidad mundial y desdeña en forma cínica e insolente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En el noveno período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado en febrero de este año - período que se dedicó al examen de la situación en los territorios árabes ocupados -, muchas delegaciones, entre las que se contaba la RSS de Bielorrusia, señalaron atinadamente que la extensión de las leyes israelíes a las Alturas de Golán sirias constituía un nuevo - pero en ninguna forma el último - acto de anexión israelí de los territorios árabes ocupados. No hubo que esperar mucho tiempo para ver confirmado ese hecho. Ahora es evidente que Tel Aviv está decidida a acelerar la puesta en práctica de la próxima etapa de los planes sionistas para la creación del llamado Gran Israel, desde el Nilo hasta el Eúfrates, imponiendo a los palestinos un plan de "autonomía" en la Ribera Occidental del Jordán y en Gaza - una autonomía al estilo de Camp David, cuyo verdadero objetivo no es más que privar al pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de su propio Estado nacional - para devorar esos territorios.

Los actos de Israel son resultado directo de la colusión antiárabe de Camp David y de la política de acuerdos por separado, así como manifestación concreta de la "cooperación estratégica" norteamericano-israelí.

Israel, con la connivencia y el apoyo de su aliado de ultramar, se apresura a consolidar y ampliar su control de los territorios árabes ocupados. Los instrumentos que utiliza con ese fin son los Acuerdos de Camp David y la alianza estratégica entre Israel y los Estados Unidos, que constituyen medios de aplicar una "política de fuerza". Todas las conversaciones acerca de la "autonomía", tramadas con el propósito de engañar a la opinión pública mundial, no hacen más que

ocultar una anexión solapada. Como se indica en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/36/579), entre 1980 y 1985 Tel Aviv planea crear aproximadamente 70 nuevos asentamientos. Pero no sólo lo planea sino que de hecho lo está realizando, y con la mayor premura. Muchos miles de acres de tierra palestina fueron confiscados y centenares de casas de palestinos han sido demolidas. Sólo en 1981 se crearon o estaban en construcción unos 40 asentamientos paramilitares.

Los hechos recientes han demostrado en forma harto evidente cuáles son los verdaderos propósitos de Israel en las tierras de que se ha apoderado. Apenas en marzo de este año, las autoridades israelíes destituyeron a tres alcaldes palestinos de la Ribera Occidental y se lanzaron a una represión en masa de la población árabe. Como declaró recientemente el denominado gobernador civil de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza:

"Si la gente siente alguna simpatía por la OLP, significa que son terroristas antisemitas y que están decididos a destruir a Israel."

Este sedicente gobernador civil, que opera en los territorios árabes ocupados bajo las órdenes directas del Ministro de Defensa de Israel, Sharon, ha afirmado cínicamente que es esencial eliminar a la OLP de la Ribera Occidental del Jordán. De hecho, no hay nada novedoso en las declaraciones de ese representante de la belicosa camarilla sionista gobernante en Israel en cuanto a sus predicciones para los territorios árabes y palestinos ocupados. Sabemos que el Sr. Begin, Primer Ministro israelí, afirmó:

"... no abandonaré ninguna zona de los territorios de Judea, Samaria, el distrito de Gaza y las Alturas de Golán." (A/36/579, párr. 392)

Según informa la revista Times del 12 de abril de este año, uno de sus asistentes, a las claras desarrollando el pensamiento de su jefe, declaró:

"Si llegara a existir un Estado palestino, Israel no tendría más alternativa que destruirlo."

Puede apreciarse que estas declaraciones fueron hechas con igual cinismo y franqueza.

La anexión de las Alturas de Golán sirias a Israel, sus intentos de aplicar los acuerdos de Camp David en los aspectos relacionados con la "autonomía palestina" y sus preparativos para efectuar una invasión a gran escala y apoderarse de territorios en la parte meridional del Líbano, así como otros numerosos actos de agresión perpetrados anteriormente por Tel Aviv, hubieran sido imposibles sin la amplia ayuda y el respaldo de los Estados Unidos. Creo que no es secreto para nadie que las ambiciones expansionistas de Israel se han identificado con los intereses de los Estados Unidos en esa parte del mundo. Hace tiempo que Israel se convirtió prácticamente en un aliado y asociado de los Estados Unidos en la proyección de sus políticas imperialistas hacia el Oriente Medio y que desempeña un papel en la estrategia global de Washington destinada a extremar la tirantez internacional y la carrera de armamentos y a tratar de lograr la superioridad militar y la imposición de su voluntad sobre otros pueblos. La alianza antiárabe de los norteamericanos con los israelíes está tomando un cariz cada vez más sombrío y se ha desarrollado todavía más al adoptar la forma de una alianza estratégica entre ambos países. Los amplios vínculos existentes entre los círculos imperialistas de los Estados Unidos y el sionismo de Israel son sólidos y se fortalecen cada vez más. La asistencia militar y económica que Israel recibe de ultramar brota de un cuerno de la abundancia y suma miles de millones de dólares al año. Washington ha provisto a los agresores sionistas y expansionistas con los tipos de armas más modernos.

Y aquí, en las Naciones Unidas, los Estados Unidos impiden la aprobación de cualesquiera medidas eficaces que puedan tomarse contra Israel. Por ejemplo, esta semana los Estados Unidos hicieron uso del veto una vez más en el Consejo de Seguridad cuando votaron contra un proyecto de resolución - y así impidieron su aprobación - que hubiera condenado los escandalosos actos de vandalismo que se habían perpetrado recientemente en Jerusalén.

Las acciones de Israel y de su protector de ultramar proscriben cualquier arreglo pacífico en el Oriente Medio y la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Hacen más remotas cualquier solución del problema de Palestina y representan una amenaza genuina a los pueblos de esa región y a la paz y la seguridad internacionales. Hacen que resulte urgente la necesidad de tomarle cuentas al agresor y obligarlo a respetar y aplicar las decisiones de las Naciones Unidas y las exigencias de la comunidad internacional. Habría que hacer nuevamente

un llamamiento al Consejo de Seguridad para que apruebe la aplicación de amplias sanciones obligatorias contra Israel, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Referente a un arreglo global del problema del Oriente Medio, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, L. I. Brezhnev, dijo lo siguiente:

"Para que haya una paz auténtica en el Oriente Medio debe ponerse fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Deben realizarse los derechos inalienables de los pueblos árabes de Palestina, inclusive su derecho a la creación de su propio Estado. Es esencial garantizar la seguridad y la soberanía de todos los Estados en esa región, incluyendo a Israel. Esos son los principios fundamentales. Naturalmente, los detalles podrán negociarse."

En resumen, la RSS de Bielorrusia manifiesta una vez más su rotunda condenación por la usurpación de las tierras árabes por parte de Israel y reitera su solidaridad con los pueblos árabes, incluyendo al pueblo de Palestina y a su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La RSS de Bielorrusia seguirá prestando su apoyo a su justa causa y a la búsqueda de una solución global y una paz justa en el Oriente Medio.

Sr. AL SHAKAR (Bahrein) (interpretación del árabe): La Asamblea General ha reanudado su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia para volver a considerar los últimos acontecimientos en la situación de Palestina y las actividades terroristas emprendidas por Israel contra ciudadanos árabes que se encuentran bajo el yugo de la ocupación.

Puede observarse con claridad meridiana que las autoridades israelíes aumentan su tiranía día a día con mayor determinación. Profanan los Santos Lugares islámicos en la Jerusalén ocupada, destituyen a voluntad a los alcaldes electos y asesinan a aquellos que resisten la ocupación a fin de conservar su dignidad y los derechos humanos que han sido abrogados, y a aquellos que desafían a las autoridades de ocupación que se dedican a confiscar las tierras que los vieron crecer y que ellos heredaron de sus padres y de sus antepasados a lo largo de incontables siglos.

No le cabe duda alguna a la comunidad internacional de que todas las acciones arbitrarias de las autoridades israelíes son parte de una maquinación sionista dedicada a sembrar el horror y el pánico en las mentes de los ciudadanos árabes de los territorios árabes y palestinos ocupados y a crear un ambiente psicológico atroz dentro del cual resulte difícil sobrevivir. Todo esto está destinado a obligar a la población de los territorios ocupados a abandonar sus tierras y hogares para que los israelíes puedan aplicar la política sionista de establecer asentamientos para los inmigrantes judíos procedentes de todo el mundo en los territorios árabes ocupados, allanando así el camino para proceder a su anexión ulterior.

Tampoco le cabe duda a la comunidad internacional de que Israel se ha apoderado durante los dos últimos años de cerca del 40% de los territorios árabes ocupados y que es evidente que planea apoderarse de un total de más del 70% dentro del término de los próximos cinco años. Israel no acató las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre este tema. Ha persistido en su expropiación de tierras hasta el día de hoy.

El Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas dirigió una carta al Secretario General, fechada el 14 de abril de 1982, donde señala los actos de incautación y confiscación llevados a cabo por Israel en los territorios palestinos de la Ribera Occidental ocupada y en Jerusalén durante el mes de febrero de este año. La carta dice lo siguiente:

"El 15 de febrero de 1982 el Comité Ministerial Israelí para Asentamientos aprobó un extenso programa de asentamientos para el Valle del Jordán, que incluye el establecimiento de 10 nuevos asentamientos y la ampliación de 19 ya existentes, además del establecimiento de un proyecto hídricoregional desde Beisan hasta el asentamiento de Kaliyah al norte del Mar Muerto. Se informa de que, con este fin, la División de Asentamientos de Histaarut ha preparado aproximadamente 30.000 dunam de tierra en la Ribera Occidental.

El Comité de Asentamientos de Israel aprobó un plan para el establecimiento de 14 nuevos asentamientos en diferentes regiones de la Ribera Occidental. A solicitud del Ministro de Defensa de Israel, ese Comité también aprobó el establecimiento de seis nuevos asentamientos en el noroeste del Lago Tiberíades." (A/37/189, anexo)

El ataque que llevó a cabo un soldado israelí armado contra los fieles que se hallaban en la mezquita Al Aqsa es un acontecimiento muy grave con claras repercusiones para los planes sionistas, que Israel trata maliciosa y astutamente de poner en práctica por etapas. No es ningún secreto para los que han estudiado las acciones de Israel desde 1967 que los políticos israelíes han adoptado un programa deliberado con el objetivo definido de eliminar todos los Lugares Santos islámicos de Jerusalén. Tienen la intención de hacerlo no sólo para la judaización política de Jerusalén, sino también para la judaización religiosa de la Ciudad Santa, convirtiéndola en la capital del judaísmo y eliminando todo lo que guarde relación con cualquier otra revelación divina. Esa política israelí es sumamente peligrosa, y da lugar a que todos los musulmanes se sientan preocupados. Por consiguiente, se le pide a la comunidad internacional que intervenga en esta cuestión para evitar que Israel siga violando la santidad de los Santos Lugares islámicos e históricos de la ciudad.

Por otra parte, la excavación emprendida por las autoridades israelíes por debajo de los santuarios de la Ciudad Santa de Jerusalén también forma parte del programa israelí antes mencionado. Israel sigue tratando de obtener cualesquiera reliquias que tengan relación, ya sea falsa o auténticamente, con la historia judía a fin de utilizarlas como pretexto histórico para infligir más daño y más despojo a los Santos Lugares islámicos. Además, utiliza la historia como arma ideológica para

justificar su ocupación, como si la historia se hubiera convertido en fuente para justificar la ocupación ilegítima y para distorsionar los hechos históricos a fin de adaptarla a sus caprichos.

Es bien sabido que todas esas acciones emprendidas por las autoridades de ocupación israelíes están categóricamente en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Vale la pena notar a este respecto que Israel ratificó en 1952 el Cuarto Convenio de Ginebra.

Los anales de las Naciones Unidas están llenos de actos y medidas ilegales perpetrados por Israel desde su fundación en 1948. Israel violó veintenas de veces acuerdos de armisticio y ha ocupado grandes zonas de territorios árabes después de la firma de los acuerdos de armisticio, incluyendo la ocupación de zonas desmilitarizadas. También ha iniciado guerras e invasiones contra los Estados árabes, tales como las guerras de 1956 y 1967, la ocupación del Líbano meridional en 1978 y el ataque al reactor nuclear iraquí el año pasado. Israel prosigue aún sus ataques e invasiones, en desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la opinión pública internacional. Su acto de agresión más reciente lo llevaron a cabo aviones de guerra israelíes el lunes pasado, que bombardearon lugares civiles en el Líbano con un saldo de docenas de muertos y muchos civiles inocentes heridos.

No es necesario continuar presentando pruebas adicionales de que Israel es un delincuente internacional. Los acontecimientos y los ejemplos son bien claros. Israel ha sido condenado por su incumplimiento de las convenciones internacionales, la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones de la Organización. Pero lo que es extraño a este respecto es que ese Estado agresivo ni siquiera haya cumplido la resolución 273 (III), de 11 de mayo de 1949, de la Asamblea General, que fue la resolución por la que se admitió a Israel en las Naciones Unidas. En el párrafo 1 de su parte dispositiva, esa resolución dice muy claramente:

"... Israel es un Estado amante de la paz que acepta las obligaciones consignadas en la Carta, está capacitado para cumplir dichas obligaciones y se halla dispuesto a hacerlo;"

Así, pues, es muy clara la contradicción entre la decisión de admitir a Israel en esta Organización y sus actos de agresión, que son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y todas las normas internacionales.

Creemos que las Naciones Unidas enfrentan hoy una situación sumamente crítica que requiere una profunda reflexión, después de haber transcurrido más de 35 años desde su fundación. Este fenómeno que requiere meditación es que a un Estado Miembro que se creó mediante una resolución de esta Organización se considera hoy como el peor transgresor de la Carta de la Organización y que ese Miembro es el que más desafía sus resoluciones, mientras que esta Organización, que dio legitimidad a ese Estado, se ve paralizada frente a los actos de agresión de aquél, pues no puede invocar las disposiciones de la Carta para disuadir al agresor que ha erosionado la estabilidad de la Organización ante los pueblos del mundo.

A pesar del hecho de que ese fenómeno puede parecer extraño a primera vista, nuestra sorpresa desaparece una vez que sabemos que ese delincuente internacional representa la ideología de la organización del sionismo mundial, cuyos tentáculos, como los de un pulpo, se extienden a muchos Estados, particularmente los Estados Unidos de América, que proporcionan a Israel todo tipo de asistencia sin ninguna reserva real respecto de su política de agresión contra el pueblo y los Estados árabes vecinos. Como se sabe muy bien, la organización sionista mundial utiliza todos los medios de presión e influencia a su disposición, incluida la intimidación, particularmente en los Estados Unidos, para servir los intereses del Estado racista, que se basa en la discriminación racial y religiosa. Por consiguiente, sería cándido creer que la alianza entre los Estados Unidos e Israel en esa forma anómala es una posición o un compromiso moral, como lo han dicho funcionarios estadounidenses desde la creación del Estado sionista en la tierra de Palestina. De modo que los Estados Unidos de América asumen la responsabilidad primordial por los actos de agresión de Israel contra los Estados árabes.

No hay duda de que la organización sionista y la personificación de su ideología racial, Israel, no escatiman esfuerzos para destruir la credibilidad y eficacia de esta Organización, dado que el Estado sionista se ha quedado totalmente aislado en razón de sus actos de agresión.

El desafío sionista a nuestra Organización es sumamente peligroso. Por lo tanto, es imperativo que las Naciones Unidas demuestren que son verdaderamente universales y que representan los sueños y las aspiraciones de los pueblos que aman la paz y la estabilidad.

Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (interpretación del ruso): Durante los 20 meses transcurridos desde la suspensión del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, las tropas israelíes - para no mencionar la inaplicación por parte de Israel de la decisión de ese período de sesiones - han continuado incrementando sus actos agresivos en contra de los países árabes vecinos y sus atrocidades en los territorios ocupados, como resultado de lo cual la ya explosiva situación en el Oriente Medio se ha deteriorado seriamente y ha surgido el verdadero peligro de otra guerra. Por lo tanto, nuestra delegación considera que la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia está plenamente justificado y, por cierto, resulta oportuno.

Al hablar el 12 de enero en el Consejo de Seguridad, mi delegación señaló que la ocupación ilegal de territorios árabes por Israel se estaba desplazando hacia su nueva etapa: la anexión.

La anexión se lleva a cabo en etapas: primero, las autoridades de ocupación proceden a repoblar el territorio en una escala amplia, con el acompañamiento de violaciones flagrantes y crudas de los derechos básicos y las libertades de la población autóctona y merced a una dura represión de la más ligera oposición; luego sigue la legalización. Esto es lo que ha ocurrido en el Jerusalén oriental y en las Alturas de Golán sirias. Ahora podemos decir con seguridad que la Ribera Occidental y la Faja de Gaza han de seguir este esquema.

Junto con esas actividades en desarrollo para anexar los territorios ocupados, las tropas israelíes de tiempo en tiempo se dedican a la provocación armada en contra de Estados soberanos de la región y llevan a cabo incursiones al tenor de bandidos. El año pasado, solamente en julio, como resultado de los bárbaros

ataques israelíes contra ciudades libanesas y campos de refugiados palestinos, más de 500 personas encontraron la muerte y más de 2.000 fueron heridas. Durante el año 1981, murieron 2.379 y 6.500 civiles sufrieron heridas a manos de las bandas sionistas.

Como es sabido, hace dos días, el 21 de abril, tropas israelíes llevaron a cabo una incursión pirata contra siete aldeas en un radio de 10 a 15 millas de Beirut, como resultado de la cual docenas de personas inocentes fueron muertas y heridas. Esta acción criminal de los buitres israelíes justifica plenamente el ultraje de la comunidad mundial y merece la más vigorosa condena.

Las autoridades israelíes designaron a esta incursión totalmente no provocada y bárbara como una "operación preventiva" y prometieron graciosamente aceptar una cesación del fuego siempre que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) no tomara medidas de represalia.

No sin interés advertimos el consejo que los norteamericanos dan a la OLP, a la que tozudamente se niegan a reconocer como el verdadero representante del pueblo palestino. Previenen a los palestinos para que se abstengan de medidas de represalia a fin de no dar a Israel excusa alguna para llevar a cabo operaciones más amplias o masivas, dado que la actual incursión pudo haber estado encaminada precisamente sólo a ese fin provocativo. Es bien sabido que la administración norteamericana tiene pleno conocimiento de los planes y acciones de las tropas israelíes.

Los países y pueblos del mundo que aman la paz, y que integran la absoluta mayoría de la comunidad mundial, no han permanecido como observadores pasivos de los crímenes de Israel durante estos años.

La abrumadora mayoría de los Estados ha condenado permanentemente esos actos de atrocidad y terrorismo de los sionistas y ha llevado a cabo considerables esfuerzos tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para detener las criminales actividades de Israel en contra de la población autóctona de los territorios ocupados y los Estados soberanos en la región del Oriente Medio. Sin embargo, esos esfuerzos y las numerosas decisiones de las Naciones Unidas no han llevado a resultado sustancial alguno. La razón de esta falta de eficacia es bien conocida. Debe buscarse en la asistencia continua y el apoyo proporcionado por los Estados Unidos a Israel, su aliado estratégico.

La administración de los Estados Unidos ha declarado oficialmente que asegurará una constante superioridad militar de Israel en la región. También garantiza que, mediante el uso del veto en el Consejo de Seguridad, los sionistas gozarán de total impunidad. Después que los Estados Unidos vetaron los proyectos de resolución presentados en el Consejo de Seguridad el 20 de enero, 2 de abril y 20 de abril de este año - tres veces en sólo dos meses - pienso que nadie tiene ya dudas sobre la posición de los Estados Unidos. Por lo tanto, contra este telón de fondo el palabrerío de algunos funcionarios de alto grado de la administración norteamericana, en el sentido de que Menachem Begin se ha tornado presuntamente incontrolable, no es más que una mentira evidente.

La responsabilidad por los odiosos crímenes cometidos por el régimen sionista de Israel y por las consecuencias de los mismos debe recaer en igual medida sobre sus protectores, fundamentalmente los Estados Unidos.

Los acontecimientos recientes en el Oriente Medio y la situación extremadamente seria a que ha dado lugar requieren la adopción de las medidas más eficaces en contra de Israel, incluyendo las sanciones que contempla el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La delegación mongola sigue creyendo, al igual que en el pasado, que toda medida parcial, todo arreglo separado, como el Acuerdo de Camp David, no puede llevar a una paz firme o a la estabilidad en la región.

Estamos a favor de un arreglo completo y justo del problema del Oriente Medio. Las condiciones necesarias para tal arreglo serían el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que fueron ocupados en 1967, incluida Jerusalén, la concesión al pueblo palestino de la oportunidad de aplicar y gozar sus derechos, en especial el derecho a establecer su propio Estado soberano y a afirmar la seguridad y la soberanía de todos los Estados en esa región. Lo constructivo de tal enfoque del problema del Oriente Medio lo atestigua ampliamente el desarrollo de los acontecimientos en la región. A este respecto, nuestra delegación quisiera señalar una vez más que la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, sobre un pie de igualdad, en la cuestión de Palestina, que ciertamente es el meollo del problema del Oriente Medio, sería de gran importancia en la búsqueda de vías para llegar a una solución completa del problema en la región.

Para concluir, nuestra delegación quisiera expresar la solidaridad del pueblo mongol con la justa lucha del pueblo de Palestina y de otros pueblos en los territorios y países ocupados que están sujetos a la bárbara agresión de Israel.

Sr. WYZNER (Polonia) (interpretación del inglés): No han transcurrido dos años aún desde la convocación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y de la aprobación de la resolución por la que se reafirmó una vez más la posición de la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina.

Durante este período, la difícil situación del pueblo palestino y de su lucha por el logro de los inalienables derechos se hizo tan visible contra el nítido y contrastante telón de fondo de las notorias políticas israelíes, que ha llegado a las mentes y conciencias de la comunidad internacional en su conjunto y le ha hecho darse cuenta cada vez más de que la cuestión de Palestina es el núcleo y la llave del problema del Oriente Medio.

Con frecuencia, dos años pueden ser un período decisivo en las políticas mundiales. El clima internacional puede cambiar agudamente en ese período de tiempo. Las condiciones cambiantes de la arena internacional pueden facilitar u obstaculizar las soluciones. Pueden acelerar o frenar los trabajos que se hagan para la solución.

El debate celebrado durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia en 1980 tuvo como transfondo un clima ya difícil, cuando las primeras nubes de las políticas de antidistensión de los complejos militares e industriales empezaron a cerner una larga y ominosa sombra sobre las relaciones internacionales. Las tensiones en aumento en el Oriente Medio y las nuevas acciones agresivas de las autoridades israelíes constituyeron un claro reflejo del peligroso patrón de desarrollo de la situación en la región después de la celebración de acuerdos de separación.

Hoy, cuando la Asamblea General está reunida en la reanudación de período de sesiones, la situación ha empeorado más y el mundo hace frente a serias amenazas. Se ha desarrollado la mayor tensión en las relaciones entre el Este y el Oeste desde la última guerra mundial. Estamos presenciando hoy el desarrollo de políticas de guerra fría y de enfrentamiento patrocinadas por círculos imperialistas y militantes, que abiertamente tratan de alterar el balance de poder. Una de las características del actual período es la carrera armamentista abierta y en aumento que hace incrementar el peligro de un conflicto nuclear. Se habla en alta voz sobre la posibilidad del uso de armas nucleares en escala limitada y de la liberación de una guerra nuclear restringida.

En las condiciones en deterioro de la seguridad internacional y con los presentes elementos de enfrentamiento, la situación en el Oriente Medio constituye uno de los focos más explosivos de tensión que amenazan el estallido de una conflagración en cualquier momento.

En el pasado hemos sido testigos de la continua agresión de Israel en la región, de las prácticas de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados, de las medidas adoptadas por ellas en la aplicación de su política de anexión de esos territorios y de la nueva construcción en aumento de nuevos asentamientos israelíes y de la deliberada política de violación flagrante de los derechos del pueblo árabe palestino.

Estas numerosas descripciones del no cumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas se vieron acompañadas por actos de agresión y del uso de la fuerza. El mundo ha visto un terrorismo internacional sin precedentes, esto es, el bombardeo del centro nuclear iraquí. Ese ataque, realizado por la Fuerza Aérea de Israel, constituyó otro eslabón en la bien conocida cadena de otros actos de agresión que caracterizan la política de Israel de hecho consumado.

No habían desaparecido todavía el polvo y el humo después del ataque de Israel contra las instalaciones nucleares del Iraq cuando se realizó un nuevo acto hostil dirigido contra los vecinos de Israel. El mundo se enteró con profunda indignación de la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración en las Alturas de Golán sirias, paso destinado a cambiar la condición jurídica de territorio ocupado a territorio anexado.

La comunidad internacional condenó esta acción de Israel como un acto de abierta violación del derecho internacional cometido en desafío de la opinión pública mundial.

Sin embargo, a pesar de las claras expresiones de condena y de protesta y a pesar de las peticiones de que Israel rescindiera inmediatamente su decisión - que fue declarada nula y sin valor - las autoridades israelíes optaron persistentemente por pasar por alto las vigorosas peticiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y continúan prosiguiendo la política de agresión y anexión. La tinta de estas resoluciones no se había secado todavía cuando se repitió la violación del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, haciendo posible la ocupación de territorios ocupados en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, como lo demuestran los casos previos del Jerusalén árabe y de las Alturas de Golán.

La decisión de Israel de disolver el Consejo municipal libremente electo de El Bireh y de reemplazarlo por la administración directa de Israel, así como la decisión de destituir por la fuerza a los Alcaldes de Nablus y de Ramallah, constituyen otra ilustración y prueba de ambiciones expansionistas. Siendo parte de la estrategia de Tel Aviv el apretar el nudo de su dominio sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y la anexión eventual de esas tierras, las decisiones de Israel no pueden sino agravar más la tensión en el Oriente Medio, una de las regiones más sensitivas del mundo.

Recientemente, cada día nos estuvo trayendo nuevas pruebas de los métodos de terror y política férrea de las autoridades de Israel. El número de víctimas estuvo creciendo día a día, al mismo tiempo que el programa de destrucción paso a paso del carácter árabe de los territorios ocupados por Israel desde 1967 se estuvo poniendo en práctica por las autoridades. Recientemente se han añadido nuevos nombres a la larga lista de aquellos que han caído en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza bajo el fuego de las tropas israelíes. El ataque

armado de un soldado israelí en la Mezquita de El Aqsa y en la Cúpula de la Roca, por el cual la Potencia de ocupación tiene la responsabilidad, produjo un nuevo derramamiento de sangre, pérdida de vidas y sufrimientos humanos.

Las políticas de las autoridades de Israel han llevado otra vez a peligrosas tensiones en el Oriente Medio, que amenazan tanto a la paz en la región como a la seguridad internacional.

El reciente bombardeo de Beirut y de otros lugares en el Líbano por la Fuerza Aérea de Israel pone claramente en evidencia la disposición de Israel de realizar nuevos actos de agresión en una escala mucho mayor.

Es claro que la libertad de movimiento del agresor no debe continuar sin restricción. De ser posible, debería actuar sin el apoyo de su aliado estratégico, los Estados Unidos de América, que les suministran la espada de nuevos armamentos.

No puede lograrse una paz global, justa y duradera sin la retirada de Israel de todos los territorios árabes, incluyendo la Jerusalén árabe. Si no se logra una justa solución al problema de Palestina basada en el reconocimiento de los inalienables derechos del pueblo palestino, la paz difícilmente puede sostenerse en dicha región. Dejar de lado la cuestión de los inalienables derechos del pueblo palestino solamente puede conducir a un mayor estancamiento, aumentando las tensiones aún más y haciendo más distantes las perspectivas de paz.

La realización de los inalienables derechos del pueblo árabe palestino, incluyendo el derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente, es una condición previa para el arreglo de la crisis en el Oriente Medio, uno de los más poderosos focos de tirantéz en el mundo, que constantemente plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin ello no puede haber una verdadera salvaguardia de la soberanía y la seguridad de todos los Estados de la región.

Polonia siempre ha apoyado consecuentemente las justas aspiraciones del pueblo árabe de Palestina de alcanzar sus inalienables derechos. Siempre hemos considerado que la plena aplicación de esos derechos, que conduzca a la creación de un Estado palestino soberano en los territorios liberados de la ocupación israelí, con la garantía de la existencia y la seguridad para todos los Estados y pueblos de la región, es una necesidad objetiva determinada también por los intereses de la seguridad internacional y la paz mundial en general. Esa posición nuestra ha sido recogida en muchos documentos y declaraciones, así como en las actas de las Naciones Unidas.

En las referidas declaraciones hemos hecho hincapié en que en forma permanente e invariable reiteramos nuestra profunda solidaridad con la lucha y las aspiraciones del pueblo palestino, que anhela vivir en el suelo liberado de sus antepasados y a ser miembro de la gran familia de las naciones.

Al mismo tiempo hemos expresado nuestro apoyo a la Organización de Liberación de Palestina, como el único representante legítimo del pueblo palestino, y a su participación en un pie de igualdad con las demás partes interesadas en los esfuerzos destinados a una solución política global del conflicto del Oriente Medio.

Hace poco la consecuente posición de Polonia sobre el problema del Oriente Medio fue expuesta nuevamente en forma inequívoca por Jozef Czyrek, Ministro de

Relaciones Exteriores, cuando se reunió con los embajadores árabes acreditados en Varsovia. En esa reunión los embajadores delinearon la posición de los Estados árabes con respecto a la situación actual en el Oriente Medio. El Ministro Czyrek les aseguró que Polonia continuaría prestando apoyo a la lucha de los pueblos árabes por una paz justa en el Oriente Medio y que se opondría a la política de agresión y terror, así como a la injerencia de las fuerzas imperialistas en los asuntos de los Estados árabes.

Asimismo, en respuesta al mensaje del Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, el Ministro Czyrek, entre otras cosas, manifestó:

"Quiero asegurarle que, plenamente consciente de la gravedad de las amenazas actuales a la paz en el Oriente Medio y en el mundo en general, Polonia consecuentemente lleva a cabo y proseguirá sus actividades en pro de la causa de impedir una nueva intensificación de la tirantez y los peligros actuales, así como para hacer más cercana una solución global, justa y duradera de la crisis. Esta posición quedará plenamente reflejada en nuestras actividades en los foros del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas."

Los graves acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, que se han reflejado en este debate, demuestran fehacientemente que si no se reconocen y aplican los inalienables derechos del pueblo árabe de Palestina y no se toman plenamente en cuenta las legítimas aspiraciones de los palestinos, no puede alcanzarse una solución global del problema del Oriente Medio.

La decisión que la Asamblea General tome debe reflejar exactamente la conciencia de este hecho, la profunda preocupación de la comunidad internacional por la seria situación que existe en la región y la disposición de estar a la altura de su responsabilidad.

El PRESIDENTE: Concederé ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Permítaseme recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a 5 minutos en la segunda, y se formularán desde los asientos de las delegaciones.

Sr. ROCA (Argentina): Mi delegación ha pedido hacer uso de la palabra para ejercitar su derecho de réplica respecto de las expresiones que el Representante Permanente de Kenya dirigió contra mi país en la sesión de esta mañana.

En primer lugar, debo expresar mi total sorpresa por las declaraciones efectuadas por el Embajador de Kenya sobre la crisis actual en la región de las Malvinas, que nada tiene que ver con este período extraordinario de sesiones de emergencia, abocado a la consideración de la cuestión de Palestina en momentos en que se han producido hechos de notable gravedad en los territorios árabes y palestinos ocupados, afectando gravemente la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación no desea incurrir en la reiteración de palabras y conceptos, pero la intervención del representante de Kenya la obliga a dejar bien en claro que la cuestión de las Islas Malvinas ha sido y es política, económica y estratégicamente un caso del más puro colonialismo e imperialismo, caso que el Representante Permanente de Kenya parece desconocer.

Para no distraer la atención de la Asamblea del verdadero motivo que la convoca, me limitaré a exponer muy sintéticamente las razones por las cuales nos encontramos frente a un caso de evidente colonialismo.

Primero, las Islas Malvinas son parte del territorio argentino, ocupadas ilegalmente y por la fuerza en 1833 por navíos británicos que desalojaron por la violencia a la población y a las autoridades argentinas, que ejercían en esas islas los legítimos derechos que nos correspondían como herederos de España.

Segundo; la República Argentina nunca reconoció ni consintió esa usurpación ilícita e inaceptable de su territorio. Todos los Gobiernos, sin solución de continuidad, durante 149 años, cualquiera fuera su ideología, pidieron la devolución de las Islas.

Tercero, la cuestión ha estado bajo consideración del Comité de Descolonización durante 17 años. Ello explica por sí mismo que se trata de una cuestión de colonialismo, a cuya desaparición ese Comité y las Naciones Unidas han realizado una justa y extraordinaria contribución permitiendo los goces de la libertad a casi todas las naciones de Asia, Africa y América Latina.

Cuarto, hay que agregar que el Movimiento de los Países No Alineados ha reconocido expresamente la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas desde el año 1975, y así lo ha reafirmado en todas las conferencias cumbres y de Ministros de Relaciones Exteriores, sin que Kenya opusiera reparos o reservas. Es por ello que nos llama profundamente la atención que el Representante Permanente de Kenya haya señalado que nuestros reclamos de soberanía sean debatibles, desconociendo los antecedentes que he citado.

Quinto, en el caso de las Islas Malvinas no se ha producido ninguna invasión ni adquisición de territorios por la fuerza de las armas, como él ha manifestado. Lo que ocurrió fue una serie de incidentes iniciados en la Isla San Pedro, de las Georgias del Sur, provocados por la actitud arbitraria y arrogante del Reino Unido, que culminaron en la recuperación de territorios argentinos, que siempre deberían haberse hallado bajo su soberanía por razones jurídicas e históricas conocidas en todo el ámbito de las naciones americanas.

Sexto, la República Argentina no se ha unido jamás, ni se unirá, al conjunto de los pocos Estados que violan o frustran los esfuerzos de paz de esta Organización. La Argentina ha respetado siempre escrupulosamente los principios, propósitos y normas de las Naciones Unidas. Desde que nació como nación independiente siempre ha solucionado todos sus conflictos por medios pacíficos y se convirtió en el adalid de esta actitud internacional en todo el sistema interamericano.

Por ello, la afirmación del Embajador en el sentido de que nos hemos unido al club de los pocos privilegiados que violan o frustran los esfuerzos de paz es particularmente temeraria e injusta.

Por lo demás, en el caso particular de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, mi Gobierno ha expresado claramente que el cumplimiento de la misma no incumbe a la República Argentina solamente, sino también, y en primer lugar, al Reino Unido, cuyas decisiones de enviar una gigantesca flota a la región y de establecer una zona de bloqueo alrededor de las Islas constituyen actos hostiles de agresión violatorios del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad.

Concluyo lamentando esta inesperada actitud del representante de Kenya, país con el cual mi Gobierno siempre ha mantenido estrechas relaciones de amistad y cooperación, exteriorizadas por el mensaje que el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Sr. Ouko, dirigiera a las autoridades de mi país el 19 de abril último por conducto del Embajador argentino en Nairobi, y en el cual se señalaba que la posición de Kenya continuaba siendo, como siempre, de reconocimiento de la justicia de los reclamos argentinos sobre las Islas, manifestando asimismo los deseos de su Gobierno de que se encontrase una solución pacífica a la controversia sin que se produjesen enfrentamientos.

No puedo dejar de destacar que mi Gobierno comparte plenamente la posición expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, coherente con la tradición anticolonialista del fundador de esa nación, Presidente Jomo Kenyata.

Sir Anthony PARSONS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): En la declaración que acaba de formular, el Embajador de Argentina ha hecho ciertas afirmaciones sorprendentes que no podemos dejar de corregir dado que afectan directamente a mi país.

Esta Organización se basa en una serie de principios fundamentales. Entre ellos figura la solución de las controversias por medios pacíficos, la no utilización de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados, la libre determinación de los pueblos, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales y el respeto de los derechos humanos. Me pregunto cuál es la posición de la Argentina respecto de estos principios.

En primer lugar, examinemos la cuestión de la solución de las controversias por medios pacíficos. Esta obligación figura en el párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta. Nosotros, el Reino Unido, durante el decenio de 1950 ofrecimos referir ciertos aspectos de la controversia a la Corte Internacional de Justicia. Inclusive presentamos nuestro caso en La Haya. ¿Qué hizo la Argentina? Se negó a aceptar la jurisdicción y, por lo tanto, la Corte no pudo adoptar una decisión al respecto.

Más recientemente, a fines de febrero, se celebraron negociaciones en Nueva York sobre las Islas Falkland con un espíritu positivo y constructivo, para utilizar las palabras del comunicado conjunto. ¿Qué hizo la Argentina? Un mes más tarde invadió las Islas.

En segundo lugar, voy a referirme a la no utilización de la fuerza. El 2 de abril la Argentina utilizó la fuerza armada para invadir una comunidad pacífica en las Islas Falkland que no constituía una amenaza para nadie. El Consejo de Seguridad exigió en su resolución 502 (1982) que se pusiera fin a las hostilidades. ¿Qué hizo la Argentina? Invadió Georgias del Sur.

El Consejo de Seguridad exigió la inmediata retirada de las fuerzas armadas argentinas. ¿Qué hicieron ellos? Duplicaron el número de integrantes de la guarnición.

En tercer lugar, examinemos la libre determinación de los pueblos. La Carta se refiere a la igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos como un principio fundamental. La Declaración sobre las relaciones de amistad, aprobada por consenso, establece que todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política. Y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que el Reino Unido ha ratificado en nombre de las Islas Falkland, establece el principio de que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación. Los habitantes de las Islas Falkland son un pueblo. Más de la mitad de ellos pueden retrotraer su historia hasta 1850 con respecto a las Islas. No son transeúntes. No acaban de llegar del Reino Unido. No tienen otro hogar que no sean las Islas Falkland. El 95% de ellos tiene nacionalidad británica. La población tal vez sea pequeña, pero las Naciones Unidas nunca han establecido una cifra mínima, y la Asamblea General ha concedido el derecho a la libre determinación a algunas poblaciones igualmente pequeñas.

¿Qué está haciendo ahora la Argentina? Está tratando de cambiar la forma de vida de esos pueblos, tratando de convertirlos en argentinos en contra de sus deseos libremente expresados en elecciones libres y democráticas.

En cuarto lugar, examinemos el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales. El representante de la Argentina hizo un llamamiento esta mañana a Israel para que acatara las resoluciones del Consejo de Seguridad. Yo le hago un llamamiento para que adopte la misma actitud con respecto a la resolución obligatoria 502 (1982) del Consejo de Seguridad, que exigió la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Falkland. Los Estados Miembros no pueden ser selectivos. Todas las obligaciones contraídas en virtud de la Carta deben cumplirse de buena fe.

Finalmente, voy a referirme a la cuestión de los derechos humanos. Es el quinto principio fundamental del mundo contemporáneo. Los antecedentes de la Argentina en ese sentido son muy bien conocidos. Muchas personas han desaparecido en Buenos Aires a un ritmo verdaderamente alarmante. Durante los últimos años las elecciones libres y democráticas son desconocidas. Hay una dictadura militar. Esta es la forma de vida que la Argentina trata de imponer por la fuerza a las Islas Falkland.

Estos son los antecedentes de la Argentina en lo tocante a todos y cada uno de estos principios fundamentales de la Carta.

En nombre de mi Gobierno deseo indicar a la delegación de la Argentina - y ciertamente a toda la comunidad internacional - que las controversias no deben resolverse por la fuerza; no se debe someter a los pueblos a la subyugación extranjera en contra de su libre voluntad. Argentina debe retirarse de las Islas, como lo exige la resolución obligatoria del Consejo de Seguridad, para que podamos regresar a la mesa de las negociaciones.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la Argentina, que la ha solicitado para ejercer nuevamente su derecho a contestar.

Sr. ROCA (Argentina): El representante de Gran Bretaña ha encontrado, a mi juicio, un excelente recurso, o quizás, - mejor dicho - se le ha facilitado un recurso para provocar en esta Asamblea un debate que distraiga la atención del tema que nos ha convocado - "La cuestión de Palestina" - y que lleve a los representantes aquí presentes a ocuparse del último ex reducto colonial en el Atlántico Sur. Por eso es intención de mi delegación no aceptar ese ardid ni introducirnos en los argumentos que él ha traído esta noche.

Solamente quiero decir una cosa respecto de las tradiciones pacifistas de nuestra nación. En el esfuerzo que se ha hecho para recuperar las Islas, no ha habido una sola víctima civil o militar inglesa, y en el cumplimiento estricto de esas órdenes han caído en la batalla hombres de la Argentina.

En cuanto a la tradición en materia de derechos humanos a que se refirió el representante del Reino Unido, la tradición de mi país es tan grande que estoy orgulloso de ella. Nuestro país está poblado por habitantes de todas las razas del mundo. Nuestro país tiene una población de ascendencia británica que está orgullosa de vivir en él, que ha expresado claramente su adhesión a las razones jurídicas e históricas que hacen que las Malvinas sean islas argentinas, y que, como cualquier residente de nuestra tierra, se ha regocijado de su reocupación.

Por lo demás, en materia de derechos humanos, después de un grave, desgarrador, sangriento y doloroso proceso civil interno, hemos reconstituido - aunque el representante de Inglaterra no lo crea - el orden jurídico; hay jueces independientes. Hoy, el imperio del derecho está asegurado en mi país, dos años después de que el Gobierno actual se instalara, y marchamos en un proceso de reestructuración de nuestras instituciones políticas.

Pero creo - e insisto - que traer este debate aquí, es una falta de consideración respecto de los motivos que determinaron la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y respecto de los temas concretos, dolorosos, desgarrantes y urgentes que aquí se debaten. Estimo que en el seno de las Naciones Unidas hay otros ámbitos donde el representante de Gran Bretaña podrá exponer sus consideraciones y donde encontrará la debida réplica.

Lo único que quiero señalar, por último, es que nosotros hemos afirmado claramente que el cumplimiento de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad no encontrará a una Argentina dispuesta a rechazar la autoridad de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.